

**PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA
2021-2024**

**Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
(SEDATU)**

**AVANCE Y RESULTADOS
2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo 4

2.- Resumen ejecutivo 6

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024..... 6

3.- Avances y Resultados11

Objetivo prioritario 1.- Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población..... 11

Objetivo prioritario 2. - Garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda y los distintos órdenes de gobierno para el uso eficiente de los recursos públicos..... 21

Objetivo prioritario 3. - Fomentar conjuntamente con el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio al derecho a la vivienda adecuada.....30

Objetivo prioritario 4. - Asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas de todos los actores del sistema de vivienda adecuada..... 35

Objetivo prioritario 5. - Establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación del territorio 41

4- Anexo..... 49

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros 49

Objetivo prioritario 1.- Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población..... 49

Objetivo prioritario 2. - Garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda y los distintos órdenes de gobierno para el uso eficiente de los recursos públicos..... 55



Objetivo prioritario 3. - Fomentar conjuntamente con el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio al derecho a la vivienda adecuada 61

Objetivo prioritario 4. - Asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas de todos los actores del sistema de vivienda adecuada 67

Objetivo prioritario 5. - Establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación del territorio 73

5- Glosario 80

6.- Siglas y abreviaturas 84

7.- Fuentes 86

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

Con fundamento en el artículo 16, fracción V de la Ley de Vivienda que establece que corresponde al Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría:

V. Promover que las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal que realizan acciones de vivienda, conduzcan sus actividades y programas en la materia conforme a las disposiciones de la presente Ley y en congruencia con el Programa Nacional de Vivienda.

Y, con base en el artículo 25 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano que menciona:

25. La Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda está adscrita a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y tiene las atribuciones siguientes:

XXVII. Ejecutar, conducir, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la política nacional de vivienda y al programa nacional en la materia, así como proponer, en su caso, las adecuaciones correspondientes, de conformidad con los objetivos y prioridades que marque el Plan Nacional de Desarrollo.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Nacional de Vivienda (PNV) 2021-2024 fue publicado el 4 de junio de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF)¹. Es el instrumento rector de la Política Nacional de Vivienda, ya que establece las directrices y los compromisos de los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS) para impulsar e implementar la nueva visión de política pública que tiene la presente administración.

El PNV 2021-2024 tiene como base programática el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el cual establece, como puntos cruciales: construir un país de bienestar, erradicar la corrupción e impulsar el desarrollo sostenible, donde la vivienda social sea una prioridad. Además, se basa en tres principios rectores del PND: "honradez y honestidad", "el mercado no sustituye al Estado", y "no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera".

El PNV 2021-2024 es un parteaguas de la política pública de vivienda debido a que cada uno de sus objetivos, estrategias y acciones puntuales están concebidos desde el mandato principal de recuperar la rectoría del Estado en materia de vivienda. Esto significa que todas las intervenciones gubernamentales realizadas tienen la finalidad de garantizar el acceso efectivo al derecho a la vivienda adecuada a la población y atender a aquella con mayor situación de vulnerabilidad e históricamente discriminada.

Considerar la perspectiva de derechos representa un hito en la historia nacional porque por primera vez un programa de esta índole incorpora los siete elementos²

¹ Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5620388&fecha=04/06/2021#gsc.tab=0

² De acuerdo con la ONU-HABITAT: La Vivienda Adecuada está reconocida como un derecho en los instrumentos internacionales incluidos la Declaración de los Derechos Humanos y Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La Vivienda Adecuada debe proveer más que cuatro paredes y un techo. Se deben cumplir una serie de condiciones particulares antes de considerarse como "Vivienda Adecuada", en este sentido, señala, los siete elementos de la vivienda adecuada: i) seguridad de la tenencia; ii)



de la vivienda adecuados establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). De esta manera, se busca que todos los actores impulsen estas directrices en los planes, reglas y programas de cada institución.

La evaluación periódica del PNV permitirá avanzar, hacia 2024, en cinco principios impulsados por cada uno de sus objetivos: 1) la persona al centro de todas las decisiones en el sector vivienda; 2) el uso eficiente de los recursos públicos; 3) la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la colaboración amplia con todos los sectores de la sociedad; 4) la rendición de cuentas y 5) el combate a la corrupción.

En total el PNV 2021-2024 consta de 5 objetivos, 21 estrategias y 113 acciones puntuales, 5 metas para el bienestar y 10 parámetros establecidos. Su cumplimiento depende de los esfuerzos coordinados entre los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS)³, el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS) y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Durante 2022, todos los ONAVIS, el INSUS y la SEDATU realizaron actividades que están interconectadas entre sí, abonando de manera integral a que la población del país tenga un acceso efectivo al derecho a la vivienda adecuada. Entre los logros más relevantes de cada uno de los objetivos se presentan los siguientes:

En el Objetivo 1, el grupo de trabajo donde participa Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y la SEDATU, el cual tiene el objetivo de diseñar una metodología que permita la obtención de precios al menudeo y por regiones, de los materiales de construcción más utilizados en la autoproducción de vivienda. Se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1) Reunión de trabajo con el equipo de INEGI para complementar la base de los Términos de referencia; 2) Generación de los Términos de referencia del proyecto,

disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; iii) asequibilidad; iv) habitabilidad; v) accesibilidad; vi) ubicación y finalmente, vii) adecuación cultural.

Recuperado de <https://onuhabitat.org.mx/index.php/elementos-de-una-vivienda-adecuada>

³ Los ONAVIS son la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Sociedad Hipotecaria Federal (SHF).



en los cuales se detalla la propuesta a seguir para la generación de la metodología y 3) Presentación ante el Comité Técnico Especializado de Vivienda.

Además, la CONAVI suscribió un Convenio de Colaboración con el Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda (Conorevi) con el objeto de realizar en conjunto actividades como creación de estrategias, intercambio de experiencias, conocimientos, metodologías e iniciativas de coparticipación, en materia de procesos de producción social de vivienda.

En el Objetivo 2, con la finalidad de implementar, por medio de convenios, una ventanilla única de servicios que fomente la simplificación administrativa de los trámites y servicios que brindan los ONAVIS, el INFONAVIT busco firmar al menos 5 convenios de colaboración con el Registro Único de Vivienda (RUV) y los municipios interesados. Durante el segundo trimestre de 2022 inició la firma de convenios con los siguientes municipios de Aguascalientes: Jesús María, Rincón de Romos y San Francisco de los Romo.

En el Objetivo 3, las ONAVIS e INSUS, en coparticipación con la Coordinación Nacional de Autoproducción (CNAP), buscan apoyar al sector agilizando los trámites de autorización con gobiernos municipales en materia de autoproducción, con la formalización de convenios de colaboración, los cuales se buscan formalizar través de la Estrategia Sectorial de Autoproducción, la cual es encabezada por la CNAP.

En el Objetivo 4, destaca que la SEDATU, con la finalidad de coordinar esfuerzos con los ONAVIS para difundir, entre todas las personas, información actualizada y completa sobre las soluciones de vivienda existentes y los apoyos disponibles para acceder a ellas, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda (DGDUSV), mantiene actualizadas las principales secciones del SNIIV al mes de diciembre de 2022; asimismo, publicó el módulo geográfico del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos del INSUS.

En el Objetivo 5, en el marco del Programa para la constitución de reservas territoriales prioritarias para el desarrollo urbano ordenado (Integración de proyectos de gestión de suelo para fomentar el desarrollo urbano) el INSUS tiene prevista la integración de proyectos a partir del mes de septiembre. Mientras



tanto, se trabaja en las actividades preliminares, de prospección, factibilidad, armado y análisis de expedientes, mapeo de actores, entre otros.

Cabe mencionar que, en cuanto al punto anterior, actualmente, se trabaja en las actividades preliminares de tres posibles proyectos identificados, que son: 1) Cabo San Lucas, Baja California Sur; 2) Progreso, Yucatán.; y 3) Cañón del Sumidero, Chiapas.

Con cada una de las actividades desarrolladas durante el ejercicio fiscal 2022, siendo la SEDATU cabeza de sector y, en colaboración con los ONAVIS y el INSUS, se impulsa y afianza la nueva política nacional de vivienda de la presente administración, colocando en el centro de la toma de decisiones a las personas.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población

La relevancia del objetivo 1 radica en su espíritu de brindar soluciones para atender la limitada asequibilidad de una vivienda adecuada, situación que actualmente afecta a diversos segmentos de la población⁴, particularmente a personas residiendo en zonas rurales, en comunidades indígenas y en condiciones de mayor rezago habitacional. Dadas las deficiencias actuales en la disponibilidad de soluciones adecuadas de vivienda, que en particular afectan a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, este objetivo busca diversificar el tipo de programas y proyectos habitacionales (incluyendo arrendamientos, producción social de vivienda asistida, microcréditos individuales y colectivos, fomento a la creación de cooperativas de vivienda, entre otros) y fortalecer los instrumentos para hacerlas asequibles, sin comprometer su habitabilidad.

Esto ha implicado un cambio en la focalización y orientación de la política de subsidios, entre otras medidas. Las estrategias prioritarias y acciones puntuales de este objetivo se enfocan en avanzar para garantizar el acceso a la vivienda adecuada.

Resultados

Durante 2022, entre los principales logros obtenidos destaca que, el INFONAVIT, continuó operando dos programas de financiamiento en colaboración con FOVISSSTE.; Crédito individual INFONAVIT- FOVISSSTE es un programa de financiamiento conjunto entre INFONAVIT y FOVISSSTE que permite a los

⁴ El derecho a la vivienda adecuada es incluido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU, 1966) y ratificado por México hace casi 40 años, el modelo de vivienda que se siguió en las últimas décadas dejó importantes rezagos en nuestro país, de acuerdo con el Consejo Nacional de (CONEVAL) en 2020, en México 11.8 millones de personas presentan carencia por calidad y espacios de la vivienda (9.3%), este indicador rescata la importancia del entorno físico donde viven las personas.



derechohabientes que cotizan en ambos sistemas de seguridad unir el crédito que les otorgue cada institución para obtener un mayor monto de financiamiento. Al cierre de 2022, se colocaron 180 créditos por un monto de 82 millones de pesos.

Al respecto, cabe mencionar que, Crédito conyugal INFONAVIT- FOVISSSTE es un programa de financiamiento conjunto entre el INFONAVIT y FOVISSSTE, en el que cada Instituto otorga un financiamiento para derechohabientes cónyuges, independientemente del régimen conyugal, con el objetivo de que adquieran la misma vivienda en copropiedad. Al cierre de 2022, se habían otorgado 1,128 créditos por un monto de 530 millones de pesos.

Por otra parte, el FOVISSSTE dentro del marco del Fondo de Vivienda Terminada (FOVITER), ejecutó 132 acciones, cuyo objetivo es el de atender el rezago de las viviendas de los derechohabientes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que por años han venido solicitando su terminación, así como, dotar de los servicios más indispensables que les permita contar con habitaciones dignas a fin de que los trabajadores puedan contar con vivienda habitable y decorosa.

En temas de coordinación, se impulsó el esquema de crédito FOVISSSTE-INFONAVIT Individual, fijando una meta de 300 créditos dentro del Programa de Crédito 2022. Dicho esquema, está dirigido a derechohabientes que cotizan en ambas instituciones, para obtener un mayor monto de financiamiento.

Mientras tanto, en el mismo periodo, la CONAVI suscribió diversos convenios de colaboración con proveedores de materiales de construcción con el objetivo de facilitar la asequibilidad de estos: Convenio colaboración Maderería y ferretería Los Flemate PVS.

Finalmente, en cumplimiento del objetivo prioritario 1, la SEDATU, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda, realizó un inventario con las Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) para el desarrollo de la vivienda, fue publicado en el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV)⁵.

Actividades relevantes

⁵ Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda: <https://sniiv.sedatu.gob.mx/>



Estrategia prioritaria 1.1.- Promover el acceso a la vivienda adecuada, especialmente para grupos en condiciones de vulnerabilidad, enfatizando la disminución del rezago habitacional, la adecuación, cultural y la igualdad de género

A lo largo de la administración, la CONAVI ha elaborado diversos documentos en los que se establecen los criterios sobre materiales, espacios y ecotecnología con los que debe construirse una vivienda que se considere adecuada, con la finalidad que se lleve a cabo el proceso de autoconstrucción. Dichos documentos, son de utilidad para todo el sector de la vivienda, en beneficio de la elaboración de documentos que funcionen como manuales para el apoyo de la autoproducción.

El INFONAVIT, a través del Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible, y como parte del fortalecimiento a los proyectos de autoconstrucción, desarrolló un proyecto de investigación de prototipos para la construcción de vivienda progresiva⁶, los cuales, fueron diseñados para cuatro regiones: húmedo, subhúmedo, templado subhúmedo, seco y semiseco.

En este sentido, el INFONAVIT, elaboró 8 proyectos de vivienda progresiva, los cuales fueron compartidos con la SEDATU. Al respecto, cabe mencionar que, vivienda progresiva se refiere al método por el cual los derechohabientes podrán participar activamente en el diseño y construcción de sus viviendas de acuerdo con sus necesidades. Como parte del proyecto, se compartieron con la SEDATU manuales de vivienda y anexos técnicos que incluían los proyectos para las diferentes etapas de construcción de cada vivienda.

Por otro lado, en colaboración con la Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional en alemán (GIZ) y Habitat para la Humanidad, se desarrolló el proyecto piloto de autoproducción de vivienda existente sustentable. En el 4º trimestre de 2022 se elaboró el reporte final del piloto y dieron recomendaciones específicas en materia de sustentabilidad y eficiencia energética para el programa de vivienda social de CONAVI.

⁶ Estos prototipos consideran las condiciones climáticas, la situación socioeconómica, la factibilidad de construcción, la eficiencia en costos, la adaptabilidad y los criterios de habitabilidad.



El INFONAVIT lanzó en mayo de 2021 el Nuevo Esquema de Crédito en Pesos. Este nuevo esquema de financiamiento, entre otras características, implica el establecimiento de tasas diferenciadas por nivel salarial que serán fijas durante toda la vida del crédito. Al cierre de 2022, se tenían colocados poco más de 245 mil créditos por un monto superior a los 118 mil millones de pesos.

Asimismo, con el objetivo de atender una demanda histórica de los derechohabientes y cumplir lo mandatado por la Reforma a la Ley del INFONAVIT, en abril de 2022 se lanzó Crediterreno INFONAVIT. Este es un producto de crédito en pesos para la compra de terrenos con uso de suelo habitacional o mixto que incluya uso de suelo habitacional. Al cierre de diciembre de 2022, se tenían 882 créditos colocados con una derrama de 468 millones de pesos. Aunado a lo anterior, por medio de Unamos Créditos INFONAVIT, se colocaron poco más de 47 mil créditos con un monto de crédito cercano a los 16 mil millones de pesos.

Finalmente, a través del Crédito Directo “MEJORAMIENTO”, SHF en 2022 otorgó financiamiento mediante 54,592 acciones, las cuales fueron distribuidas 35,701 a mujeres y 18,891 a hombres, es decir, 65.4 y 34.6 por ciento, respectivamente, por un monto total de 1,90 millones de pesos.

Estrategia prioritaria 1.2.- Desarrollar programas para fomentar la habitabilidad de las viviendas por medio del mejoramiento, ampliación y sustitución de aquellas en rezago

En primer lugar, SHF a través del programa Crédito Directo “MEJORAMIENTO”, el primer trimestre ejecutó 9,259 acciones, para el segundo trimestre sumó 14,772 acciones más, en el tercer actualizó su cifra de acciones a 19,742 y para el cuarto trimestre logró realizar 10,819 acciones.

FOVISSSTE mediante el Programa “CONSTRUYES”, otorgó una línea de crédito para construcción en terreno propio, es decir, financiamiento para autoconstrucción en terreno propio. Durante el primer trimestre se otorgaron 195 créditos., en el segundo 238, para el tercer trimestre 308 acciones y cerrando el 2022 con 413 créditos formalizados.

Mientras tanto, con el objetivo de incorporar modalidades y líneas de apoyo en las Reglas de Operación del Programa Vivienda Social (PVS) y del Programa Nacional



de Reconstrucción (PNR), la CONAVI en 2022, establece las modalidades y líneas de apoyo que tienen la finalidad de adecuarse a las necesidades de las familias y las condiciones de la vivienda en la búsqueda de garantizar una vivienda adecuada.

Además, la CONAVI incluyó la asistencia técnica como asesoría calificada en el diseño, presupuesto, materiales, proceso y sistema constructivo, así como, la inspección técnica de la construcción con el objeto de elevar la calidad y optimizar los costos en la edificación de las acciones de vivienda, la cual es proporcionada a la población beneficiaria por las personas físicas o morales, acreditadas ante la CONAVI para tal efecto, pudiendo ser Organismos Ejecutores de Obra, productores o desarrolladores sociales de vivienda y prestadores de servicios que gestionan, realizan, asesoran proyectos o acciones de vivienda en forma organizada y planificada y permanente.

Finalmente, para dar cumplimiento a la estrategia se publicó la Convocatoria verificadores de obra CONAVI 2022. Disponible en <https://www.gob.mx/conavi/documentos/convocatoria-prestadores-de-servicios-conavi-2022>



Estrategia prioritaria 1.3.- Impulsar el desarrollo e implementación de soluciones alternativas a la compra de vivienda que mejoren la asequibilidad de ésta para todas las personas, con especial enfoque en grupos históricamente discriminados (mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes)

Con el objetivo de colaborar con los organismos estatales de vivienda para la implementación conjunta, a través del PVS, la CONAVI, realizó la firma de convenios de colaboración para incrementar los recursos a fin de tener un mayor número de intervenciones de vivienda. De esta manera, se promovió la colaboración con diversos organismos estatales y municipales mediante el modelo de producción social de vivienda.

Estrategia prioritaria 1.4.- Promover la asequibilidad de la vivienda mediante subsidios que atiendan prioritariamente a las personas que habitan en condiciones de rezago habitacional, que carecen de vivienda o que no tienen acceso a financiamientos para acceder a una vivienda

La Vertiente de Regularización y Certeza Jurídica del Programa de Mejoramiento Urbano (Acciones de regularización con subsidio en lotes habitacionales, lotes para servicios públicos y lotes con uso habitacional con gastos de particulares en vías de regularización) del INSUS, contribuyó a que los beneficiarios redujeran sus condiciones de rezago urbano y social, a través del otorgamiento de certeza jurídica mediante el apoyo técnico, jurídico y administrativo, para las personas que habitan en un lote irregular (ROP)⁷, se contempló desde el inicio 2,404 acciones como meta para el ejercicio 2023.

Por otro lado, es importante destacar que en las Reglas de Operación (ROP) 2022 del PVS, la CONAVI amplió la cobertura de atención mediante la diversificación de modalidades y líneas de apoyo. Los apoyos que otorga la Comisión a través del Programa, se basan en dos esquemas de operación: cofinanciamiento y subsidio al 100%.

⁷ Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento Urbano 2022
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639973&fecha=31/12/2021#gsc.tab=0



Al respecto, en las ROP 2022 del PVS, se establece como Población objetivo a las viviendas que se encuentran en condición de rezago habitacional y que, además cuentan con un ingreso individual o familiar menor o igual a 5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) y no son derechohabientes⁸.

Además, las ROP del PVS (2022), consideran la posibilidad de operar el esquema de cofinanciamiento permitiendo la colaboración con estados y municipios mediante producción social de vivienda, el cual se basa en la combinación de aportaciones de distintas fuentes de recursos para la correcta ejecución de la intervención: Subsidio CONAVI, crédito de Entidad Ejecutora, ahorro previo de la persona beneficiaria, subsidio local (Estatal o Municipal), aportación del Organismo Estatal o Municipal de Vivienda, y aportaciones de cualquier ente público, social y privado (que podrán ser aportaciones económicas, sociales o en especie).

Finalmente, dentro de las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social 2022⁹, la CONAVI establece 4 estrategias para el logro del derecho a la vivienda adecuada: 1. Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en condiciones más vulnerables; 2. Ampliar los mecanismos de otorgamiento de subsidios para cubrir diversas necesidades en materia de vivienda de las familias en favor de su bienestar social; 3. Participar en la consolidación del Sistema Nacional de Producción Social de Vivienda y, 4. Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda.

Estrategia prioritaria 1.5.- Impulsar la asequibilidad de la vivienda a través de soluciones financieras como créditos hipotecarios y de mejoramiento, esquemas de cofinanciamiento, ahorro voluntario, entre otros, que permitan que todas las personas tengan acceso a opciones de vivienda adecuada

⁸ Esta cuantificación se encuentra disponible dentro del Sistema de Estadísticas de la CONAVI, con base en la información de las ROP y la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH).

⁹ Asimismo, las ROP establecen entre los criterios de elegibilidad para Cofinanciamiento sin crédito a las personas no derechohabientes al INFONAVIT o el FOVISSSTE, con ingreso del hogar de hasta 5 veces el valor de la UMA mensual vigente.



En mayo de 2022, el INFONAVIT lanzó la Ventanilla Universal de Responsabilidad Compartida para convertir créditos de Veces Salario Mínimo (VSM) a pesos. En esta nueva etapa, se eliminaron las restricciones de acceso asociadas con el saldo de la deuda, la antigüedad del crédito, la edad del acreditado, el número de meses sin pago, el monto original de financiamiento y el estatus contable. El objetivo es que más de 2.6 millones de personas puedan convertir su crédito de VSM a pesos. Al cierre de 2022, se habían convertido 487,398 créditos por un monto superior a los 9 mil millones de pesos.

Mientras tanto, el FOVISSSTE con su Programa de Crédito, da continuidad a esquemas y/o programas existentes y nuevos en beneficio de los derechohabientes. Por lo que desde inicios de trimestre estimó colocar en el Programa de Crédito 2022 50,266 créditos, por lo que se continuará ofreciendo productos y/o programas existentes y/o nuevos en beneficio de los trabajadores del Estado, con intervención de los Departamentos de vivienda o entidades financieras del Fondo y/o Banca Comercial, para que originen y formalicen el crédito de su elección.

SHF planteó un programa piloto que tiene la finalidad de otorgar financiamiento mediante plataformas tecnológicas que permitan una mayor inclusión financiera a la población con ingresos mixtos, en este sentido, cabe destacar que, estará en implementación durante el primer trimestre de 2023, con lo cual, se busca beneficiar a población no afiliada y en situación de vulnerabilidad.

El INFONAVIT con la finalidad de ampliar la oferta de soluciones financieras dirigidas a grupos de población específicas, en 2022 ejecutó el programa piloto de créditos a policías de Yucatán, como una alternativa de financiamiento que reconoce las características de trabajadores de organismos que no tienen acceso a la prestación social de vivienda. Por medio de este programa, en 2022, se otorgaron 34 créditos por un monto de 17.0 millones de pesos.

Asimismo, en noviembre de 2021, INFONAVIT lanzó Cuenta INFONAVIT + Crédito Bancario. Esta opción de financiamiento incluye la originación y el financiamiento del crédito a través de la banca comercial y otra parte a través del INFONAVIT. Al cierre de 2022, en el segundo año de operación del programa, se tenían colocados 160 créditos por un monto de 59.9 millones de pesos.



Además, se impulsó el esquema de crédito FOVISSSTE- INFONAVIT Individual, fijando una meta de 300 créditos dentro del Programa de Crédito 2022. Dicho esquema está dirigido a derechohabientes que cotizan en ambas instituciones, para obtener un mayor monto de financiamiento.

En 2022, SHF a través del programa “GARANTIAS, SCV, LÍNEA DE CALCE” ejecutó 71,591 acciones por un importe total de 84,826 millones de pesos; acciones que beneficiaron a 16,145 mujeres y 25,161 hombres, lo que significa, el 22.6 y 35.1 por ciento respectivamente. De igual forma, la SHF canalizó a los intermediarios financieros de cada entidad para que evalúen la factibilidad de otorgamiento de crédito con base en las necesidades de cada Entidad Federativa.

En este sentido, el conjunto de programas que reconocen a los trabajadores que han cumplido con sus pagos ahora incluye el fondo revolvente por liquidación anticipada del INFONAVIT, el cual, mantuvo su operación durante 2022 y benefició a 70,879 acreditados por 1,843 millones de pesos.

Estrategia prioritaria 1.6.- Potenciar la producción social de vivienda con especial enfoque en zonas con rezago urbano

El Programa de Vivienda Social, focaliza las intervenciones en entidades federativas con mayor rezago habitacional. En este sentido, se construyó la metodología del Índice de priorización para la asignación de recursos. Para ello se consideraron las variables de rezago habitacional, grado de marginación, delitos por cada 100 mil habitantes, porcentaje de personas que se auto adscriben como indígenas y hogares con jefatura femenina¹⁰.

Para el Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) se realizó una metodología para focalizar las intervenciones en los municipios identificados con daños. Se utilizan las variables de rezago habitacional, grado de marginación, delitos por cada 100 mil habitantes, porcentaje de personas que se auto adscriben como indígenas, identificación de daños en las viviendas y acciones del Programa en ejercicios fiscales anteriores¹¹.

¹⁰ La metodología fue presentada y aprobada en el Grupo de Asignación Presupuestal de la CONAVI.

¹¹ La metodología se aprueba en el Grupo de Asignación Presupuestal de la CONAVI.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de Viviendas en rezago habitacional en el país, respecto al total de viviendas.	27.54 (2018)	NA	25.17 ¹	NA	ND	24.58
Parámetro 1*	Porcentaje del gasto en vivienda como porcentaje del gasto total en los hogares de menores ingresos.	10.7 (2018)	NA	12.4 ²	NA	ND	Descendente
Parámetro 2*	Número de acciones de financiamiento y subsidios de vivienda para personas en condiciones de vulnerabilidad.	533,601 (2018)	449,731 ³	431,413 ³	484,823 ³	359,108 ³	Ascendente

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

*No se cuenta con meta establecida para 2024.

[1] Información actualizada con base en la estimación del rezago habitacional 2020 de la Comisión Nacional de Vivienda. Información disponible en <https://siesco.conavi.gob.mx/siesco/rezago.aspx>

[2] Información actualizada con base en los tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), INEGI. Información disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/#Tabulados>

[3] Información actualizada con base en el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV)



Objetivo prioritario 2. Garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda y los distintos órdenes de gobierno para el uso eficiente de los recursos públicos

Las competencias y atribuciones para la política y la gestión pública del desarrollo de vivienda en el país se encuentran distribuidas entre diversas instituciones gubernamentales y los distintos órdenes de gobierno. Actualmente, existen al menos 12 organismos distintos a nivel federal, incluyendo a los organismos nacionales de vivienda¹², que tienen participación en al menos una dimensión relacionada con el tema de vivienda y desarrollo urbano en el país. Además, existen secretarías estatales de desarrollo urbano y vivienda, organismos estatales y municipales de vivienda¹³.

Lo anterior contribuye a que la vivienda responda a las realidades en su contexto y debe ser fortalecido, pero sin agregar complejidad al uso de los recursos financieros, operativos y de información para acceder a la vivienda.

Además, cabe considerar que, si bien hay programas de atención a personas históricamente discriminadas que ya existen o están siendo impulsados, éstos no necesariamente llegan a todas las personas que deberían tener acceso a ellos. En consecuencia, es necesario que exista una identificación de los límites y áreas de actuación de las distintas dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y gobiernos estatales y municipales; así como, un programa de coordinación que fomente canales de comunicación abiertos entre todas las entidades y organismos.

Resultados

Con la finalidad de desarrollar soluciones digitales y analíticas que optimicen los procesos y reduzcan los costos de los procedimientos de los ONAVIS requeridos durante el proceso de otorgamiento de créditos, el INFONAVIT implementó el Plan Maestro de Tecnologías de Información 2020-2024. Este documento establece las directrices para gestionar y dirigir todos los recursos de tecnología en línea con las disposiciones, iniciativas y prioridades del Instituto, sustentado en mejores prácticas y tendencias tecnológicas. Asimismo, busca generar propuestas de valor en la atención de usuarios internos y externos.

¹² SEDATU, SEMARNAT, CONAVI, INSUS, INFONAVIT, FOVISSSTE, ISSFAM, SHF, BANOBRAS, FONADIN, CONAGUA y CFE.

¹³ OREVIS E INMUVIS.



Por otro lado, en 2022, se realizaron 9 reportes mensuales con base en la información del SNIIV. En este reporte se incluyen 4 apartados: situación macroeconómica, análisis de financiamientos de vivienda otorgados por las ONAVIS y CNBV, oferta de vivienda (inventario y registro) y subsidios CONAVI¹⁴.

Mientras tanto, en referencia a la incorporación de nuevas Entidades Financieras, en abril de 2022, SHF incorporó a Grupo Kelq, SAPI de CV., lo que significa que, actualmente se cuenta con 18 Intermediarios Financieros activos con líneas de microfinanciamiento, cuya acción fortalece la promoción e incorporación de nuevas instituciones financieras bancarias a fin de aumentar y mejorar las condiciones de financiamiento a los sectores prioritarios.

Finalmente, durante el cuarto trimestre de 2022, se concluyó el segundo proceso de dictaminación para el otorgamiento de apoyos económicos; que fueron reasignados derivado de la cancelación de un proyecto en el tercer trimestre, para concluir el ejercicio 2022 con el apoyo de 16 proyectos de modernización en instituciones registrales y/o catastrales, los cuales fueron supervisados por la DGIMRC de la SEDATU.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Incrementar la eficiencia y productividad de los organismos nacionales de vivienda, para con ello mejorar la asequibilidad de la vivienda y así aumentar el acceso a las personas a una solución adecuada

El INFONAVIT firmó un convenio con la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral de Aguascalientes. Mientras que, para el tercer trimestre, se firmaron convenios con los siguientes municipios: Los Cabos (Baja California Sur), Tuxtla Gutiérrez y Tapachula (Chiapas) y Tijuana (Baja California).

¹⁴ Cabe mencionar que solamente se publicarán los Reportes Mensuales al corte de la información que se entregó el SNIIV a la DGDUSV de la SEDATU a partir del corte del 1 de octubre de 2021.



Al cierre del cuarto trimestre de 2022, se tiene el siguiente estatus de iniciativas: en inicio, 4; en planeación, 11; en ejecución, 44; y en cierre, 3. El avance general de la ejecución del portafolio de iniciativas tecnológicas que han iniciado su ejecución es del 80 por ciento, con un total de 66 iniciativas concluidas.

Durante el 2022 SHF otorgó financiamientos mediante plataformas tecnológicas que permitan una mayor inclusión financiera a la población con ingresos mixtos.

Con el objetivo de promover la innovación financiera, el INFONAVIT, lanzó Crediterreno INFONAVIT, que es un producto de crédito en pesos para la compra de terrenos con uso de suelo habitacional o mixto que incluya uso de suelo habitacional. Para tal efecto, el terreno deberá estar dotado de infraestructura y servicios para que las personas puedan construir su vivienda.

Aunado a lo anterior, el INFONAVIT también lanzó la Ventanilla Universal de Responsabilidad Compartida para convertir créditos de INFONAVIT de VSM a pesos. En esta nueva etapa, se eliminaron las restricciones de acceso asociadas con el saldo de la deuda, la antigüedad del crédito, la edad del acreditado, el número de meses sin pago, el monto original de financiamiento y el estatus contable.

Además, el Consejo de Administración aprobó el incremento de edad de acceso al crédito. Pasó de 65 a 70 años, lo que significa que los trabajadores tendrán un monto mayor de crédito y un mayor plazo para pagarlo.

Por otro lado, el INFONAVIT, modificó el proceso de inscripción de créditos mejoravit; se eliminaron los intermediarios, se procuró reducir el tiempo entre la solicitud e inscripción de crédito y se fortaleció la protección de datos personales de las y los derechohabientes.

De igual forma, se mejoraron las condiciones del crédito: se aumentó el monto de crédito, se aprobaron plazos para pagar el crédito entre 12 y 48 meses, las mejoras pueden realizarse en una vivienda distinta a la propia, la tasa de interés máxima es de 17.5 por ciento, sin incremento anual, la aportación patronal forma parte del pago mensual y, ahora, se puede solicitar un nuevo financiamiento un bimestre después de haber liquidado el anterior.



En septiembre de 2022, el INFONAVIT, a través de la recalibración de crediterreno, modificó el plazo, ahora puede ser de 5 a 15 años en un periodo por elegir; se flexibilizan los criterios de elegibilidad del suelo y ahora se considera la factibilidad de servicios públicos o que se acredite que los servicios ya están instalados y que podrán ser otorgados por el Estado. Además, se establecieron criterios para el suelo que presenta construcción.

En septiembre de 2022, el INFONAVIT dentro del marco segundo crédito, aprobó un esquema 100% financiado por el INFONAVIT sin la coparticipación de entidades financieras con aplicación de las soluciones de cobranza vigentes en el Instituto.

Estrategia prioritaria 2.2.- Fomentar la coordinación interinstitucional entre los distintos organismos nacionales de vivienda y las dependencias de la administración pública federal para asegurar la alineación continua de estrategias y programas que atiendan las necesidades de vivienda adecuada

La CONAVI proporcionó a la SEDATU los resultados desagregados de la actualización del cálculo del Rezago Habitacional. Asimismo, la CONAVI realizó el análisis de los resultados del cálculo del Rezago Habitacional a través de la publicación de documentos cargados en el SNIIV y Sistema Estadístico de la CONAVI. Esta información puede servir de insumo para el desarrollo de un modelo de cobertura.

Para el cumplimiento de la estrategia, destaca la participación de la CONAVI en la sesión de Parlamento Abierto sobre la reforma constitucional al artículo 4º.

De igual forma, en 2022 las Reglas de Operación de los Programas permitieron una mejora en el marco normativo y jurídico de la CONAVI, orientada a un enfoque de derechos humanos. Anualmente se actualizan las Reglas de Operación de los Programas que opera la Comisión con la finalidad de perfeccionar la intervención en territorio y la adecuación de la normatividad vigente para la correcta operación integral del Programa.



En 2022, gracias a los trabajos realizados por los representantes regionales, el INSUS llevó a cabo reuniones de trabajo con gobiernos y autoridades municipales, para suscribir convenios de colaboración y fomentar la regularización, a través de los diversos mecanismos con los cuales el Instituto realizó, la promoción del Programa para Regularizar Asentamientos Humanos (PRAH), con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, entre los que destaca, incentivar la regularización de las localidades de una manera ordenada brindar certeza jurídica a las familias que son poseedoras de un lote irregular.

Estrategia prioritaria 2.3.- Promover y coordinar acciones relacionadas a la vivienda adecuada, entre los órdenes de gobierno y los organismos de vivienda, que contribuyan al mejoramiento integral de los asentamientos humanos, con especial atención en aquellos en situaciones de precariedad, así como áreas urbanas y periurbanas que concentran vivienda abandonada, deshabilitada y deteriorada

Como parte de la estrategia para la recuperación de vivienda abandonada, y en el marco del Convenio celebrado entre INFONAVIT y SEDATU en diciembre de 2019, se impulsa la firma de convenios de colaboración en los municipios en los que se impulsará la estrategia en coordinación con SEDATU. Lo anterior, en el marco del programa Regeneración Comunitaria INFONAVIT. Estos convenios reconocen la figura de "polígonos de interés", en los que se llevarán a cabo acciones para mejorar la calidad del entorno de las viviendas y la calidad de vida de sus habitantes en el largo plazo.

Estos convenios consideran la elaboración de diagnósticos y planes maestros participativos de los polígonos de interés. En este sentido, en 2022, se firmó un convenio de colaboración con el municipio de Altamira (Tamaulipas) y con García (Nuevo León). Asimismo, se inició el proceso de licitación para tener los diagnósticos y planes maestros en estos municipios. Estos convenios se suman a los convenios que se tenían firmados con los municipios de Tlajomulco (Jalisco), Tijuana y Mexicali (Baja California), Juárez (Chihuahua), Matamoros (Tamaulipas), Zuazua y Juárez (Nuevo León), Tecámac y Zumpango (Estado de México) y Tizayuca (Hidalgo).



En el Marco del Programa de Mejoramiento Urbano, durante el tercer trimestre de 2022, autorizó 140 obras de la Modalidad de Equipamiento Urbano y Espacio Público del Programa de Mejoramiento Urbano (construcción, ampliación, habilitación y renovación) que fomenten la mejora urbana, la atención del rezago urbano y permitan el acceso de las personas a equipamientos urbanos durante el ejercicio fiscal 2022.

Asimismo, durante el tercer trimestre de 2022, fueron autorizadas 76 obras de la Modalidad Infraestructura Urbana del Programa de Mejoramiento Urbano, a través de los tipos de apoyo: Infraestructura urbana básica; Infraestructura verde y; Elementos ambientales, que fomenten la mejora urbana, la atención del rezago urbano y permitan el acceso de las personas a equipamientos urbanos durante el ejercicio fiscal 2022.

Durante el tercer trimestre de 2022, fueron autorizadas 15 obras de la Modalidad de Movilidad del Programa de Mejoramiento Urbano (construcción, ampliación, habilitación y renovación) que fomenten la mejora urbana, la atención del rezago urbano y permitan el acceso de las personas a equipamientos urbanos durante el ejercicio fiscal 2022.

Durante el tercer trimestre de 2022, fueron autorizadas 94 acciones de la Modalidad de Diseño Urbano y Servicios Relacionados con la Obra del Programa de Mejoramiento Urbano, a través de los tipos de apoyo: Proyecto Ejecutivo; Estudios, dictámenes, permisos y pagos relacionados con estos; Plan Maestro; Gerencia de proyecto y Supervisión de Obra, que fomenten la mejora urbana, la atención del rezago urbano y permitan el acceso de las personas a equipamientos urbanos durante el ejercicio fiscal 2022.

A lo largo del último trimestre de 2022, fueron autorizadas 22 obras de la Modalidad de Proyectos Integrales del Programa de Mejoramiento Urbano que fomenten la mejora urbana, la atención del rezago urbano y permitan el acceso de las personas a equipamientos urbanos durante el ejercicio fiscal 2022.



Estrategia prioritaria 2.4.- Impulsar la cooperación entre órdenes e instituciones de gobierno para garantizar el acceso ágil y el uso eficiente de los recursos de apoyo a la vivienda adecuada

Se dio continuidad a las mesas sectoriales para atención y fomento en territorio de la autoproducción de vivienda adecuada. Se realizaron las siguientes sesiones: 1) Sesión de trabajo correspondiente a las 4ta y 5ta mesa, 2) Retroalimentación del Proyecto de convenio por los diferentes actores. Además, se realizaron las gestiones con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) para incluir una segunda edición del curso "Política pública de vivienda: La autoproducción de vivienda adecuada a nivel local".

El 12 de agosto de 2022 se llevó a cabo la reunión de capacitación con la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa (SEBIDES) con el objetivo de presentarles las principales características de la Política Nacional de Vivienda. El personal de la SEBIDES solicitó apoyo técnico para la revisión de dos documentos: Reglamento de la Ley de Vivienda y Plan Estatal de Vivienda (PEV). Asimismo, se estableció que se realizaría una segunda reunión de trabajo con el área de Prospectiva y Estadística de la DGDUSV, a fin de solicitar asesoría sobre cómo explotar la información disponible en el SNIIV para la elaboración del diagnóstico de su PEV.

El 23 de agosto de 2022 se llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la SEBIDES, de la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa (CVIVE), de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); cuyo objetivo fue presentar los programas de vivienda del gobierno federal y estrategias de recuperación.

A través del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros de la SEDATU, se brindaron 19 Asesorías Técnicas a las Instituciones Registrales y/o Catastrales que participan en el Programa. Al segundo trimestre la SEDATU a través del Programa, elaboró 15 Dictámenes favorables para el otorgamiento de apoyo económico para la Modernización de los registros públicos de la propiedad y/o catastro.



Finalmente, se elaboró el documento "Guía para la incorporación de la vivienda adecuada en instrumentos de planeación estatales y municipales". Al respecto, cabe mencionar que, actualmente se encuentra en proceso de revisión.

Estrategia prioritaria 2.5.- Fomentar la operación eficiente del sector de la vivienda para ofrecer soluciones flexibles y sencillas que mejoren la habitabilidad y asequibilidad de la vivienda adecuada

El FOVISSSTE ofrece Productos de solución de créditos como liquidación de contado 10 por ciento, durante el primer trimestre se atendió 66, en el segundo 61, en el tercero 62, mientras que el 4to trimestre atendió 60, cabe señalar que, la atención corresponde a la demanda ya que está en función de las solicitudes presentadas por los trabajadores al servicio del Estado y del cumplimiento de los requisitos elegibles de la normatividad interna del Fondo.

La CONAVI participa en Grupos de Trabajo con el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S. C. (ONNCCE) para revisar la norma general, la de diseño por sismo y la estructura de mampostería con la finalidad de impulsar NOMs que contribuyan a la mejora en temas constructivos. Adicionalmente, CONAVI trabaja con el ONNCCE en un documento normativo de construcción de vivienda con tierra, el cual contribuiría a la mejora de temas constructivos y sustentables.

Finalmente, con el objetivo de promover acciones para reducir los costos en los que incurren las personas respecto a los trámites y procedimientos relacionados al otorgamiento de crédito, el INFONAVIT, firmó convenios con entidades federativas; estos convenios tienen el objeto de simplificar procesos y agilizar la atención de diversos trámites administrativos para la aplicación de descuentos en los pagos de derechos y/o impuestos estatales¹⁵:

En este sentido, durante 2022, se firmaron convenios con el Gobierno de la CDMX, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con el Gobierno de Chihuahua y Sonora, con el gobierno de Nuevo León y Tlaxcala, así como con el gobierno de Baja California, Baja California Sur, Coahuila y Sinaloa. Estos

¹⁵ Asimismo, en algunos casos, se agregan acciones adicionales en beneficio de los derechohabientes de la entidad federativa en cuestión.



convenios consideran, entre otros, los siguientes rubros: establecer mecanismos para simplificar procesos y agilizar la atención de diversos trámites administrativos requeridos por el INFONAVIT, considerar la aplicación de descuentos y condonaciones de pago de derechos y/o impuestos estatales para acciones de cancelación de hipoteca, establecer un mecanismo de colaboración para que acreditados REA y derechohabientes del INFONAVIT puedan acceder a programas de fomento al empleo, así como definir mecanismos de colaboración para apoyar las estrategias de rescate de vivienda abandonada y para analizar las necesidades de Reforma a la normatividad aplicable a temas de vivienda.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado o 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Eficiencia en el uso del gasto operativo de instituciones de vivienda	2,340 (2017)	ND ^{1/}	ND ^{1/}	ND ^{1/}	ND ^{1/}	1,891
Parámetro 1*	Tiempo necesario para obtener un permiso de construcción en el país.	82.1 (2017)	82.1 ^{2/}	82.1 ^{2/}	82.1 ^{2/}	ND ^{2/}	Descendiente
Parámetro 2*	Índice de control de la calidad de la construcción en México	11.7 (2017)	11.7 ^{2/}	11.7 ^{2/}	ND	ND ^{2/}	Ascendente

-1/El indicador utiliza dentro de su estimación la información asociada al número de hogares registrados ante INEGI a través de la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) con periodicidad anual. La última información disponible de la ENH corresponde a 2017, su vigencia ha concluido y no se actualizará.

2/ Última actualización el 30 de septiembre de 2021 (Doing Business del Banco Mundial). La información es recogida a través de un cuestionario que se envía a expertos en construcción; incluyendo arquitectos, ingenieros civiles, abogados especializados en temas de construcción, empresas de construcción, empresas de servicios básicos y funcionarios públicos que se ocupan de las normas de construcción, incluyendo las aprobaciones, la expedición de permisos y las inspecciones. Información disponible en: <https://www.worldbank.org/en/programs/business-enablingsenvironment/alternative-existing-indicators#1>

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

*No se cuenta con meta establecida para 2024.



Objetivo prioritario 3. Fomentar conjuntamente con el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio al derecho a la vivienda adecuada

El problema del rezago en la provisión de vivienda adecuada requiere de la atención integral tanto del Estado como de todos los participantes del sistema de vivienda. La participación de la iniciativa privada y de las organizaciones sociales es de suma importancia, ya que han jugado un papel esencial en la atención a los retos del sector de vivienda, sobre todo para aquellos grupos en situación de mayor pobreza y condición de discriminación y vulnerabilidad.

Al respecto, se han identificado oportunidades puntuales para incentivar la cooperación entre el Estado y los demás actores como: 1) la ampliación de la disponibilidad de suelo para una vivienda adecuada, 2) la eliminación de las barreras administrativas a la ejecución de proyectos de vivienda, 3) la mejora en los procesos de conexión a servicios básicos a las viviendas y 4) la reducción de costos e incertidumbres actualmente asociados al tren de la vivienda, entre otros. Todo ello está enmarcado en un esfuerzo gubernamental para brindar pautas claras que ordenen y faciliten acciones conjuntas. Así, la prioridad es forjar alianzas coordinadas con diversos sectores, propiciando que esto genere eficiencia y competitividad, que a su vez posibiliten una mayor y mejor provisión de vivienda adecuada.

Resultados

La CONAVI realizó la firma de convenios de colaboración con organismos estatales y autoridades municipales con la finalidad de sumar recursos presupuestales o en especie para la atención de vivienda.

Asimismo, en el marco del proyecto de la CONAVI con el Banco Mundial se realizó una asistencia técnica con la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC) para hacer un análisis del proceso de producción social de vivienda asistida dentro de los programas de la Comisión Nacional de Vivienda 2019-2020. El objetivo del estudio es contribuir a la formulación de una estrategia institucional para fortalecer la Producción Social de Vivienda (PSV) en los Programas de Vivienda de la CONAVI.

En 2022, el INFONAVIT, dentro del marco del Programa “Aliados por la Vivienda”, reportó 1,338 viviendas desplazadas; porcentaje que representa un avance



respecto a la meta de 87.5 por ciento, al respecto, cabe mencionar que el programa, busca comercializar vivienda recuperada a entidades o gobiernos estatales y municipales, así como organizaciones civiles, a fin de promover soluciones de vivienda adecuada y accesible a personas vulnerables.

Estrategia prioritaria 3.1.- Incentivar la participación del sector privado y social para mejorar el desarrollo de vivienda adecuada en sus diferentes modalidades

En primer lugar, la CONAVI suscribió un Convenio con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (CONCANACO), derivado del convenio, se realizaron reuniones de trabajo a través de las cuales se compartieron las entidades federativas operativas del Programa Nacional de Reconstrucción, así como, el listado de materiales con mayor uso en las intervenciones de vivienda, con la finalidad de conocer si a través de CONCANACO se pudiera retroalimentar información de costo y distribución de los materiales.

La SHF a través del programa Crédito Inducido “GARANTIAS Y SCV” comenzó con una meta anual para 2022 de 30,824 acciones, llevando a cabo en el primer trimestre 6,725 de ellas, en el segundo avanzó a 9,322 y en el tercer actualizó su cifra de acciones a 7,991 finalmente, para el cuarto trimestre logró terminar con el total de 47,480 acciones, lo que significa que, superó su meta original en un 154 por ciento.

Por otro lado, la CONAVI elaboró y revisó el Manual de Procedimientos para la Operación del PVS en el esquema de Cofinanciamiento. En este Manual se establecen los criterios de sanción a Entidades Ejecutoras que incumplan la normatividad vigente con la finalidad que cumplan con los criterios adecuados para la construcción de viviendas dentro del esquema de Cofinanciamiento (establecido en la ROP PVS 2021).



Estrategia prioritaria 3.2.- Coordinar con el sector privado y social la instrumentación de criterios técnicos para asegurar el acceso a la vivienda adecuada de manera sostenible.

La CONAVI realizó dos foros en el marco de la exposición “Arquitectura Social, eje para la transformación del territorio”¹⁶, con ello, se brindaron las perspectivas de expertos en temas relacionados con la sustentabilidad como con los procesos de producción social de vivienda, con las cuales se promueve y orienta la perspectiva de una vivienda adecuada.

Además, la CONAVI propuso la celebración de un foro virtual de intercambio de buenas experiencias en materia de vivienda con actores relevantes en el sector. Se compartió una propuesta concreta para desarrollar 6 mesas temáticas, cuyo objetivo es reflexionar sobre la autoproducción, sus componentes y el papel del estado en la materia. El plan de trabajo establece tiempos, temas, actores y dinámica, se envió a la Coordinación de la Estrategia Nacional de Autoproducción y continúa en revisión para afinar los detalles para su implementación.

Estrategia prioritaria 3.3.- Generar alianzas estratégicas con el sector privado y social para impulsar el financiamiento de vivienda e infraestructura del país con enfoque en un desarrollo sustentable

En cuanto a los convenios de colaboración gobiernos municipales, en los que se cuentan con mayores solicitudes de la línea de acción “Construyes tu casa” FOVISSSTE tiene como objetivo acercarse a diferentes municipios que se han detectado con más solicitudes de créditos Construyes, se les informó del Convenio de Colaboración por medio de llamadas telefónicas y correos electrónicos el primer trimestre cerró con el acercamiento con 2 Gobiernos Municipales.

Asimismo, al cierre del año se realizaron 5 mesas de trabajo de manera virtual, donde participaron con la CNAP, FOVISSSTE, INFONAVIT, CONAVI, INSUS y SHF. Se

¹⁶ 1.1. Acciones de vivienda: impactos directos e indirectos en la calidad de vida de las personas cuyo objetivo fue discutir los impactos positivos directos e indirectos que generan las acciones de vivienda y 1.2. La promoción de la sustentabilidad como un enfoque transversal en el diseño de una vivienda adecuada realizada con el objetivo de discutir cómo a partir del diseño de una vivienda adecuada se pueden promover acciones de sustentabilidad.



encuentra condicionado a respuesta de la CNAP para la definición de estrategias y la convocatoria de una sexta mesa para atender los primeros pasos y acciones con los municipios definidos, así como la definición del proceso de firma de convenio.

Durante 2022 SHF implementó a través del Crédito Inducido “GARANTIAS Y SCV”, hizo posible su implementación, lo que hace posible que los bancos se sumen para hacer uso de la Sociedad de Comercio Variable (SCV) para acreditados de Economía Mixta, al respecto, cabe mencionar que, Santander lanzó en abril su hipoteca integral haciendo uso del SCV. El total de la cartera asegurada para No Afiliados o con dos empleos fueron 8,700 acciones al cuarto trimestre del año. Con ello se amplió la cobertura de financiamientos a grupos en condición de vulnerabilidad. Es importante resaltar que SHF comenzó con una meta de 1,000 acciones.

La CONAVI en coordinación con el Banco Mundial, Esmap (Energy Sector Management Assistance Program) y la SEDATU elaboraron 15 manuales para la construcción de viviendas sustentables. Los manuales están enfocados para las personas que quieren construir, mejorar o ampliar su casa de manera sustentable, de acuerdo con las condiciones de los climas: templado subhúmedo, cálido húmedo, cálido subhúmedo o clima seco- semiseco.

La CONAVI impartió cursos de formación para los prestadores de servicios que participan dentro del marco del PVS y PNR, orientados a la promoción de la Vivienda adecuada y la producción social de vivienda asistida en las intervenciones que realizan. Para ello, se realizan jornadas de capacitación a cargo de un equipo de logística de la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad de la CONAVI, en donde se invitan a participar expertos en materia técnica y sensibilización de los valores que promueve la Comisión. Asimismo, se presenta material visual generado por el área de Difusión de la Comisión.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Valor de la aportación del sector y las acciones de la vivienda en el Producto Interno Bruto de México en valores constantes	1,034,129 (2017)	1,046,816 ^{p/}	951,523 ^{p/}	ND	ND	1,147,723
Parámetro 1*	Número de créditos para la autoproducción de vivienda	37,865 (2018)	51,889	67,008	43,090	ND ^{3/}	Ascendente
Parámetro 2*	Cartera de crédito puente de la Sociedad Hipotecaria Federal y la banca comercial	107,553 (2018)	ND ^{1/}	ND ^{1/}	ND ^{1/}	ND ^{1/}	Ascendente

1/La información de la cartera de crédito puente de Sociedad Hipotecaria Federal no se encuentra disponible. La unidad responsable solicitó a la ONAVI la información asociada a este indicador sin obtener respuesta de su parte.

2/ Debido a las fechas de publicación de la información, en 2022 se actualizó la cifra de 2021

3/ Se modificó la estructura del informe y ya no se encuentra la información.

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

*No se cuenta con meta establecida para 2024.



Objetivo prioritario 4. Asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas de todos los actores del sistema de vivienda adecuada

En línea con el primer principio rector del Plan Nacional de Desarrollo (“Honradez y honestidad”), este objetivo busca atender la problemática de corrupción en materia de vivienda, la cual obstaculiza el ejercicio del derecho que tiene la población a una vivienda adecuada y limita la competencia justa y transparente entre los actores del sistema de vivienda.

Si bien el dimensionamiento de la problemática se dificulta por la opacidad intrínseca al fenómeno, se sabe que a nivel nacional los trámites para obtener permisos vinculados a la propiedad presentan más de 3 víctimas de corrupción por cada 10 personas usuarias a nivel nacional.

Asimismo, existe una cantidad considerable de información sobre los abusos y la desinformación a los que las personas que adquieren vivienda de interés social han estado sujetas en el pasado. Si bien hay casos ejemplares de iniciativas gubernamentales y privadas para reducir asimetrías de información en el sector, estas siguen existiendo y merman el acceso a soluciones de vivienda adecuada.

Robustecer los procesos de rendición de cuentas y supervisión, reforzar los procesos y aplicación de la ley, así como incrementar el acceso a la información y facilitar la denuncia ciudadana, contribuirá a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas de todos los actores en el sistema de vivienda.

Resultados

El programa institucional del FOVISSSTE agiliza el proceso de cobranza judicial a través de la implementación de una estrategia que permite parametrizar las acciones como medidas continuas para la atención de la cartera con deficiencia documental de manera permanente y buscar alternativas bajo análisis de costo/beneficio tanto para el acreditado como para el Fondo.

Mientras tanto, dentro del programa de regularización de documentación para el saneamiento de la cartera judicial, el FOVISSSTE implementó una prueba piloto de 4,090 créditos asignados a Cobranza Judicial en períodos anteriores, ya identificada como cartera con documentación insuficiente, y se concluye que será una actividad permanente ya que permite su tratamiento especial (primero se



intenta la regularización mediante la reestructura voluntaria del acreditado) y al final del proceso se dictamina como: a) Regularizado por convenio y pago del crédito o b) Irrecuperable o con imposibilidad práctica de cobro; lo cual permitirá un ahorro en la reparación de los documentos y la limpieza del portafolio de créditos que aún con documentos suficientes no podría ya recuperarse el adeudo por ninguna vía.

Estrategia prioritaria 4.1.- Incentivar procesos que además de ser eficientes, maximicen la transparencia para con ello reducir los riesgos y costos de la corrupción

Asimismo, el FOVISSSTE señala que el rezago que acumularon los Registros Públicos de la Propiedad durante los cierres derivados de la COVID ha impedido que se puedan celebrar Convenios de Colaboración Interinstitucionales, ello en virtud de que su prioridad actualmente es atacar el rezago y regularizar los tiempos de su operación ordinaria.

En 2022, INFONAVIT definió un plan de trabajo en atención a la ruta crítica que se estableció para resolver juicios masivos. Dicho plan consta de 21 actividades por desarrollar. Al cierre de 2022, se tenía un avance acumulado de 62 por ciento.

Durante 2022 el INFONAVIT realizó dos mediciones del índice de Excelencia (INEX) para verificadores con los siguientes resultados: Al cierre del segundo trimestre de 2022, se tenían 183 empresas verificadoras con presencia en 401 plazas distribuidas en las 32 entidades federativas. El promedio nacional de calificación de INEX era de 0.986477, donde 0 es la calificación más baja y 1 es la calificación más alta.

Asimismo, al cierre del cuarto trimestre de 2022, en la segunda medición del INEX, se tenían 183 empresas con presencia en 422 plazas distribuidas en las 32 entidades federativas. El promedio nacional de calificación de INEX fue de 0.969801.

Aunado a lo anterior, el INFONAVIT colabora con la SEDATU y los ONAVI para la publicación de una NOM de Habitabilidad, la cual establece los criterios y las normas generales, para llevar a cabo los dictámenes de habitabilidad para cualquier vivienda sujeta de créditos garantizados para la vivienda y apoyos



gubernamentales. En 2022, se trabajó en la revisión de la lista de criterios por incluir en el dictamen técnico de habitabilidad en conjunto con representantes de los ONAVIS, se definieron también ponderadores. Como parte del ejercicio, se establecieron las características básicas de habitabilidad y los criterios mínimos que debe cumplir una vivienda en el ámbito rural.

Con la finalidad de dar a conocer las experiencias de la CONAVI a los miembros del sistema de vivienda, la Comisión firmó dos convenios en el marco de la Estrategia Nacional de Autoproducción: A) Convenio Marco de Colaboración y Coordinación "SEDATU-CONAVI-INFONAVIT-FOVISSSTE-INSUS-FONHAPO-SHF-RUV" y B) Convenio Específico de Colaboración y Coordinación "SEDATU-CONAVI-INFONAVIT-FOVISSSTE-INSUS-FONHAPO-SHF-RUV".

Estrategia prioritaria 4.2.- Impulsar mecanismos de denuncia ciudadana con el propósito de identificar y prevenir actos de corrupción

En referencia a esta estrategia prioritaria, se buscó promover ante la PROFECO la revisión de los proveedores de materiales de construcción, para asegurar calidad y prevenir abusos en precios (sobre todo en medidas de autoconstrucción y reconstrucción tras los sismos).

En ese sentido, se continuó el registro de proveedores en la herramienta georreferenciada de servicios #PorMiRumbo apoya esta línea de acción en el sentido que brinda información oportuna a las familias respecto a los proveedores de casas de materiales cercanos.

Continuaron los trabajos del grupo técnico de metodología de costos que preside SEDATU, con la finalidad de generar insumos para desarrollar la metodología que dará los precios de referencia a nivel regional y al menudeo.



Estrategia prioritaria 4.3.- Fortalecer el marco normativo y garantizar su aplicación para fomentar la transparencia y rendición de cuentas de los organismos involucrados en el ecosistema de vivienda

El FOVISSSTE cuenta con un padrón actualizado de desarrolladores, constructores y promotores de la vivienda, mismos que deben contar en primera instancia con registro actualizado en el Registro Único de Vivienda (RUV) y posteriormente llevar a cabo la inscripción de su registro o la renovación del mismo en el padrón de oferentes del FOVISSSTE. Al cierre del ejercicio 2022 se tuvo un registro de 1,620 oferentes.

El Programa Anual de Capacitación (PAC) del Fondo de la Vivienda del ISSSTE (FOVISSSTE), está diseñado con el propósito de continuar con la formación de los recursos humanos, en términos de actualizar, fortalecer y desarrollar sus conocimientos y como consecuencia, contribuir en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, por tal razón, las acciones planteadas fortalecen principalmente las competencias del personal en materia de Planeación, Financiera, Crediticia, Administración de Riesgos, Administrativa, de Tecnologías de la Información, Jurídica, Anticorrupción y Conflictos de Interés, con pleno respeto a los Derechos Humanos, la No Discriminación, la Igualdad y la Equidad de Género.

En este sentido, durante 2022, han sido desarrollados cursos en línea, a través de la plataforma de instituciones como Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Asimismo, durante el mes de junio, se llevó a cabo el desarrollo de cursos internos de FOVISSSTE en materia de: "Actualización de Código de Conducta", así como los cursos en la rama de crédito. Cabe señalar que, de las 20 acciones emprendidas en el 2o. trimestre, algunas acciones de capacitación son NO PROGRAMADAS en el Programa anual de capacitación 2022.

Asimismo, en el marco del Programa Anual de Capacitación 2022, mismo que dio inicio en agosto, con curso como: Desarrollo Organizacional, Resiliencia laboral para la atención a la derechohabiente, Gestión del tiempo y productividad laboral, Planeación Estratégica de metas y programas institucionales, NOM- 035- STPS-2018 Factores de riesgo Psicosocial, Acoso laboral o mobbing, Clima y Cultura



Organizacional, Identificación y gestión de necesidades requeridas por la derechohabiencia, entre otros.

Finalmente, el FOVISSSTE durante el tercer y cuarto trimestre de 2022, llevó a cabo cursos en temas como: Elaboración de programas de trabajo, Elaboración e interpretación de los estados financieros, Disposiciones de carácter general aplicable a los Organismos de Fomento, Manejo y administración de crédito y cobranza, Análisis y evaluación de indicadores de riesgos financieros, medición e impacto de riesgos, Cancelación de hipoteca y gravamen, Derecho laboral, Derecho notarial y fe pública, Identificación y gestión de necesidades requeridas por la derechohabiencia, Atención a la ciudadanía y servicio al cliente, Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación, Seguridad de la Información, Replicación de Bases de Datos, Word Intermedio, Excel Intermedio, Formación de equipos de alto desempeño, Inteligencia emocional y programación neurolingüística etc.; cumpliendo con un total de 51 acciones de capacitación.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar ^{1/}	Proporción de usuarios que experimentan corrupción en trámites relacionados con permisos de la propiedad	30.7 (2017)	25	NA	22	ND	18
Parámetro 1 ^{* 1/}	Proporción de usuarios que perciben experimentar corrupción en trámites relacionados con créditos de vivienda o programas sociales	2.1 (2017)	4.2	NA	5.6	ND	Descendente
Parámetro 2 ^{* 1/}	Prevalencia de corrupción en las entidades federativas por trámite, pago o solicitud para permisos	20 (2017)	21	NA	17	ND	Descendente

1/ Información actualizada con base en los tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 del INEGI publicada el 24 de mayo de 2022. Información disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

*No se cuenta con meta establecida para 2024.



Objetivo prioritario 5. Establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación del territorio

La desvinculación existente entre la política habitacional y la política de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano derivó en una oferta de vivienda insuficiente para cubrir las necesidades de una vivienda adecuada, debido principalmente a una mala ubicación respecto a fuentes de empleo, infraestructura, equipamientos básicos y servicios como el transporte público. Esto ha derivado en el uso deficiente del suelo intraurbano, ya que se estima que en las principales ciudades del país existen 85,000 hectáreas de suelo intraurbano subutilizado¹⁷.

La combinación de esta desvinculación y el rezago habitacional, puede resultar en una alta vulnerabilidad de asentamientos humanos que se encuentran en zonas de alto riesgo ante eventos perturbadores tales como sismos e inundaciones, entre otros.

Actualmente en México, 16.3 por ciento de las viviendas propias habitadas carecen de tenencia segura por falta de escrituras, afectando a grupos en condición de discriminación y vulnerabilidad como la población indígena y los hogares rurales¹⁸. Por lo anterior, el PNV 2021-2024 establece mecanismos que aseguren la aplicación de los instrumentos de ordenamiento del territorio en todas las acciones de vivienda, para que a su vez contribuyan a implementar un modelo de gestión más eficiente y sustentable del suelo en México.

Resultados

En 2022, si bien no se ha concretado la incorporación al patrimonio del INSUS de suelo trasladado por Ferrocarriles Nacionales de México (FERRONALES) con motivo de su liquidación, las mesas de trabajo que se han sostenido a lo largo del ejercicio fiscal resultaron en la reciente firma del Convenio Marco de Traslación de Dominio a favor del Instituto. Ello implica la traslación al INSUS de 5 mil inmuebles,

¹⁷ Se estima que con estas hectáreas se podrían albergar hasta 3.3 millones de viviendas nuevas; es decir, 46.0% de las que serían necesarias entre 2017 y 2030 para atender la demanda de nuevos hogares.

¹⁸ Las viviendas donde habitan estos grupos de población carecen de escrituras en una proporción mucho más elevada (23.6% y 25.3%, respectivamente); no obstante, cabe precisar que, en ciertos casos, éstos sí cuentan con el reconocimiento de las autoridades de sus comunidades.



distribuidos en 442 municipios y 28 estados, con una superficie total de 10 mil hectáreas, aproximadamente. Por los meses que llevó la aprobación por el grupo intersecretarial, del Plan de Liquidación de Ferrocarriles Nacionales - Liquidación, no fue posible firmar los primeros convenios específicos en 2022, pero estos serán firmados en el primer mes de 2023.

La CONAVI con la finalidad de generar mecanismos e instrumentos normativos que propicien la redensificación habitacional al interior de las ciudades, respetando la capacidad de carga y alineando la política crediticia con el modelo de ciudad compacta o conectada, en la Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social 2022, en su anexo 3. Incluyó el mecanismo y los instrumentos que se ocupan dentro del proceso de otorgamiento del subsidio, desde el proceso de levantamiento con el beneficiario, el asistente técnico o Entidad Ejecutora y la CONAVI (como instancia normativa).

Estrategia prioritaria 5.1.- Fortalecer las capacidades técnicas y profesionales del Estado para la gestión adecuada del suelo y territorio en los procesos de desarrollo de soluciones de vivienda

Un avance importante en esta estrategia prioritaria, fue ejecutado por el INSUS, quien generó la metodología para la identificación de localidades que cuentan con viviendas sin escrituras en el estado de Jalisco.

Por otro lado, a fin de promover el uso de la plataforma e impulsar que remitan su información local en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, para la carga, la SEDATU, a través de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, realizó sesiones de inducción al Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU) dirigidas a personas de la administración pública estatal de Sinaloa.

Asimismo, para promover la integración de información al SITU se realizaron sesiones de presentación del sistema con instituciones gubernamentales como Banco de México, organismos y asociaciones civiles como la Alianza Nacional por la Seguridad Vial (ANSV) donde el objetivo fue identificar posibles colaboraciones con integración de información en materia de economía, movilidad y seguridad vial.



La Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, integró la información documental de los Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano de Ecatepec de Morelos, Jalpa de Méndez, Tenosique, Cárdenas, Comalcalco, Jalapa, Tacotalpa, Mexicali y Huimanguillo, además de otros instrumentos de planeación territorial y guías, manuales y otras publicaciones de la SEDATU.

La Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, trabajó en conjunto con la Unidad de Asuntos Jurídicos (ambas de la SEDATU) en la elaboración de un "Memorándum de Entendimiento" Humanitarian OpenStreetmap Team (HOT), para generar contenidos para el curso de planeación territorial rumbo a la gestión ordenada de los municipios y definir la interoperabilidad del SITU con la información generada por HOT.

Estrategia prioritaria 5.2.- Priorizar la ubicación como criterio para el desarrollo de vivienda y así fomentar la consolidación de ciudades compactas, conectadas, integradas e incluyentes para prevenir la fragmentación socioespacial

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, el INFONAVIT, presenta el primer reporte de colocación por Zonas de Consolidación Urbana (ZCU). Las Reglas de Carácter General establecen los criterios y parámetros de evaluación de la ubicación y entorno de las viviendas y del suelo destinado a vivienda, así como, de las condiciones de movilidad, para efectos de ser susceptibles de financiamiento hipotecario del INFONAVIT. Dichas reglas entraron en vigor en mayo de 2022. Al cierre de 2022, se tenían 149,819 créditos colocados en las ZCU.

Asimismo, como parte de la implementación de las ZCU, el Instituto llevó a cabo capacitaciones con las Delegaciones Regionales y con los Centros de Servicio INFONAVIT (CESI) y se atendieron solicitudes de información y de revisión en el geoportal. En este sentido, se trabajó en la definición del calendario de capacitaciones para desarrolladores, delegados, gerentes técnicos y gerentes de crédito para el visor geográfico - zonas de consolidación urbana.



Al cierre de 2022, se tenía la siguiente distribución de colocación de crédito por Zona de Consolidación Urbana (ZCU)¹⁹: i) Zona consolidada: 42,111; ii) Zona semi consolidada: 51,689; iii) Zona en proceso de consolidación: 39,113; iv) Zona de evaluación con empleo: 561; v) Zona de evaluación con vivienda: 16,231 y finalmente, vi) Zona con potencial económico: 114

El INSUS reporta que los proyectos de Los Cabos en Baja California Sur y San Juan del Río en Querétaro, cuentan con los análisis preliminares consistentes en verificación documental de la propiedad, documentación administrativa, registro en la unidad de inversiones y otros procedimientos administrativos que derivan en el diseño de perfil de proyectos y dictaminación positiva, con lo que se incrementa el suelo para propiciar el desarrollo urbano ordenado de las ciudades mediante el programa para la construcción de reservas territoriales prioritarias. Mientras tanto, desde el inicio del trimestre se trabaja en las actividades preliminares de los posibles proyectos identificados, que son: Progreso, Yucatán y Cañón del Sumidero, Chiapas; con ello se busca incrementar el suelo apto para propiciar el desarrollo urbano ordenado de las ciudades.

Estrategia prioritaria 5.3.- Aplicar los mecanismos de gestión del suelo establecidos por la SEDATU en el desarrollo de vivienda, para con ello garantizar un desarrollo sustentable del suelo habitacional

El Programa Nacional de Regularización de Lotes (Convenios de colaboración y coordinación opinados y/o dictaminados y suscritos), forma parte de la estructura programática del INSUS y tiene como objetivo regularizar lotes en asentamientos humanos irregulares ubicados en terrenos de origen ejidal, comunal y de propiedad federal, con especial énfasis en poblaciones vulnerables que no tienen acceso a asesoría legal para su realización. El INSUS estableció como meta 5,857 acciones, para el primer trimestre se realizaron 1,052 acciones y para el cierre del ejercicio se llegó a 3,693 acciones, que si bien no se alcanzó la cifra esperada, cabe señalar que fue un gran avance (63.05%) teniendo en cuenta que depende de que la persona que desea regularizar su lote y realice su pago correspondiente.

Durante 2022, el INSUS ha logrado avanzar respecto al alcance y propuestas de la estructura del contenido del diagnóstico de tenencia de la tierra en la periferia de las ciudades, como apoyo a las acciones de vivienda, gestión de suelo, gestión de riesgos y ordenamiento territorial, en específico, en los apartados de

¹⁹ En este reporte, solo se consideran los créditos hipotecarios, se descartan los créditos de Línea IV, (Remodelavit, Mejoravit y Construyo); están en proceso de clasificación, crediterreno y Línea III individual e integral.



“antecedentes” y del tema “Tenencia de la tierra, suelo urbano y periferia: un círculo de ocupación insostenible”. Es importante señalar que se estableció 31 de junio de 2023 como fecha de conclusión para esta actividad.

Finalmente, en el marco del Programa Nacional de Regularización de Lotes, se llevó a cabo la suscripción de 42 instrumentos jurídicos para el comienzo de trabajos de regularización, resultado de la coordinación del trabajo realizado entre el INSUS y los gobiernos municipales.

Estrategia prioritaria 5.4.- Gestionar integralmente el riesgo en asentamientos humanos ante eventos perturbadores en el desarrollo de soluciones de vivienda para reducir la vulnerabilidad

En el marco de relocalización en el municipio de Progreso, Yucatán, se realizó una comisión a las oficinas del INSUS en Mérida, así como, visitas a lotes de posible interés y trabajo de gabinete, para recabar documentación e información pertinentes. Como resultado, se identificaron cuatro posibles escenarios con superficies potencialmente útiles; integrándose documentación del estatus de ocupación, de contratación y registral de los lotes identificados en la fase previa, localizados en el poblado de Chelem, en Progreso.

Asimismo, el INSUS, en el marco de acciones para relocalizar asentamientos humanos, se está trabajando con la Coordinación General de Gestión Integral de Riesgos de Desastres, de la SEDATU, para brindar atención en la vertiente de escrituración a las familias reubicadas en El Jobo, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas a consecuencia de un movimiento de ladera que obligó a su reubicación.

Cabe señalar que desde el primer trimestre el INSUS trabaja en el seguimiento del proyecto de Salina Cruz, Oaxaca. Este proyecto pasará a la fase de inversión, por lo que el INSUS dará seguimiento y gestionará las fases siguientes.

La CONAVI, en las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social, establece que no se otorgarán subsidios de vivienda para intervenir viviendas en zonas identificadas como de alto riesgo, el apoyo a estas viviendas consistirá en una reubicación.

Asimismo, la Comisión imparte cursos de formación para los prestadores de servicios que participan dentro del marco del PVS y PNR, orientados a la promoción de la Vivienda adecuada y la producción social de vivienda asistida en las intervenciones que realizan. Para ello, se realizan jornadas de capacitación a



cargo de un equipo de logística de la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad de la CONAVI, en donde se invitan a participar expertos en materia técnica y sensibilización de los valores que promueve la Comisión. Asimismo, se presenta material visual generado por el área de Difusión de la Comisión²⁰.

Mientras tanto, con el objetivo de coordinar con el CENAPRED la difusión de información a la población vulnerable respecto a eventos perturbadores y posibles riesgos, así como las mejores prácticas de construcción para mitigarlos, la SEDATU a través de la DGDUSV, ha publicado en el SNIIV información referente a riesgos y su mitigación en viviendas²¹.

²⁰ 244 constancias de capacitaciones; 44 del Curso de Inducción “La política de vivienda orientada hacia el derecho a la vivienda adecuada”; 83 del Curso virtual e-learning “Sustentabilidad en la producción social de vivienda” y 117 del Webinar “Diseño y construcción de viviendas con bambú y otros materiales”.

²¹ La información se puede descargar en la siguiente dirección web: <https://sniiv.sedatu.gob.mx/Reporte/Analisis>



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar ^{1/}	Proporción de viviendas nuevas construidas fuera de los Polígonos de Contención Urbana	12.1 (2018)	13.6	14.7	18.0	15.0	10
Parámetro 1*	Proporción de viviendas en vulnerabilidad ante sismos	9.6 (2018)	NA	ND ^{2/}	NA	ND	Descendente
Parámetro 2*	Número de Municipios que cuentan con un Atlas de Riesgos actualizado (de acuerdo con la publicación del Atlas Municipal de riesgos de CENAPRED)	370 (2018)	432 ^{2/}	468 ^{3/}	497 ^{3/}	539 ^{4/}	Ascendente

1/ Información actualizada con base en el Registro de Vivienda del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV). Información disponible en:

2/ Con base en el oficio No.SSPC/CENAPRED/DG/00455/2022 con fecha del 1 de abril de 2022 y remitido a la unidad responsable del seguimiento del PNV 2021-2024, el CENAPRED establece que cuenta con información sobre vivienda de acuerdo con los materiales de sus muros y techos a nivel municipal para todo el país, y está clasificada en categorías que van de vulnerabilidad muy baja, baja, moderada, alta y muy alta, según tipo de material en paredes y techos, la cual fue obtenida a partir de la información del censo 2010 que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Debido a que la información sobre la población y vivienda corresponde a los censos que lleva a cabo el INEGI, la actualización de la misma se realiza cada 10 años. Por consiguiente, no se cuenta con el dato anualmente. A la fecha, el CENAPRED aún no ha realizado el análisis de la información con datos del censo 2020.

3/ Información con base en el oficio No.SSPC/CENAPRED/DG/00455/2022 del CENAPRED enviado a la unidad responsable el pasado 1 de abril de 2022.

4/ Información del portal de CENAPRED al corte de mayo 2023

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

*No se cuenta con meta establecida para 2024.

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población

1.1

Meta para el bienestar Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Porcentaje de viviendas en rezago habitacional en el país, respecto al total de vivienda		
Objetivo prioritario	Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población.		
Definición	Medición del porcentaje de viviendas en rezago habitacional. El indicador de rezago habitacional se construye a partir de tres componentes principales como establece CONAVI: 1) materiales deteriorados, 2) materiales regulares, y 3) precariedad en espacios. La medición de este indicador permitirá dar seguimiento al número de viviendas que logran salir del rezago.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégica	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje de viviendas en rezago	Periodo de recolección de los datos	Agosto – Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano QCW. - Comisión Nacional de Vivienda



Método de cálculo	PVRH = (VFRH/TV) *100 Esta meta se calculará como el porcentaje de viviendas en rezago habitacional publicado por la ENIGH de forma bienal				
Observaciones	Los datos para esta Meta provendrán del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH (MCS-ENIGH), que es publicado bienalmente y se utiliza por la CONAVI para estimar el Rezago Habitacional				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
27.54	NA	25.17 ^{1/}	NA	ND	24.58
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- VFRH = Viviendas en rezago en 2022	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	ENIGH
Nombre variable 2	2.- TV = Total de viviendas en 2022	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	ENIGH
Sustitución en método de cálculo	NA				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

1/ Información actualizada con base en la estimación del rezago habitacional 2020 de la Comisión Nacional de Vivienda. Información disponible en: <https://siesco.conavi.gob.mx/siesco/rezago.aspx>



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.2 Porcentaje del gasto en vivienda como porcentaje del gasto total en los hogares de menores ingresos		
Objetivo prioritario	Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población.		
Definición	Este parámetro busca medir el elemento de asequibilidad, calculado con base en el porcentaje del gasto familiar que se destina a la vivienda. Este indicador busca demostrar como el precio de vivienda y la capacidad de pago de las familias es un indicador fundamental del acceso de la población a una vivienda adecuada. El parámetro se medirá específicamente para hogares en los deciles I a V		
Nivel de desagregación	Nacional, con enfoque en los 5 deciles de ingreso inferiores	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Agosto – Julio (ciclo escolar)
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda
Método de cálculo	Para estimar la asequibilidad de la vivienda, este parámetro busca comparar el cambio en el gasto familiar destinado a la vivienda con respecto al año base (2018) $\text{Porcentaje de gasto en vivienda de los deciles I a V} = ((\text{Gasto del hogar destinado a vivienda}) / (\text{Gasto totales del hogar})) \times 100$		
Observaciones	El gasto destinado a la vivienda incluye los gastos que realizan los miembros del hogar mensualmente para hacer los pagos de todos los servicios que requiere la vivienda particular para su funcionamiento. La vivienda puede ser propia o rentada, o bien, puede tratarse de viviendas prestadas por otro hogar o cuya tenencia se deba a una prestación laboral que recibe alguno de los integrantes del hogar. Las variables que incorpora son las siguientes: a) alquileres brutos; b) impuesto predial y cuotas por servicios de conservación; c) agua y d) electricidad y combustibles.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
10.7	NA	12.4 ^{1/}	NA	ND	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Gasto destinado a vivienda en 2021 (Hogares en deciles I-V) en miles de pesos	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	ENIGH
Nombre variable 2	2.- Gastos totales en 2021 (Hogares en deciles I-V) en miles de pesos	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	ENIGH
Sustitución en método de cálculo	NA				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.
- 1/Información actualizada con base en los tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), INEGI. Información disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2020/#Tabulados>



1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	1.3 Número de acciones de financiamiento y subsidios de vivienda para personas en condiciones de vulnerabilidad		
Objetivo prioritario	Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población		
Definición	Medición del número de acciones de financiamiento o subsidios otorgadas a personas de población indígena, mujeres y adultos mayores (más de 60 años). Este indicador permitirá dar seguimiento a la asequibilidad de las viviendas con base en el número de personas en condiciones de vulnerabilidad que reciben apoyos públicos para vivienda. Las modalidades de financiamiento para este cálculo incluyen créditos individuales, cofinanciamiento, subsidios, entre otros, otorgados principalmente por las ONAVIS (CONAVI, FOVISSSTE, INFONAVIT, SHF) y la Banca Privada. Estas acciones pueden ser para autoproducción, contragarantías, lote con servicios, mejoramiento, reconstrucción, renta, acceso a vivienda nueva y vivienda existente.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Número de acciones	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda
Método de cálculo	El aumento en acciones de subsidios y financiamiento para soluciones de vivienda se medirá basado en el número de acciones de subsidios y financiamientos para las poblaciones vulnerables seleccionadas, el cuál es publicado por el SNIIV. Acciones de subsidios y financiamiento de poblaciones vulnerables= $X1+X2+X3$ Donde: $X1$ =Subsidios y financiamiento a hombres de municipios indígenas $X2$ = Subsidios y financiamiento a mujeres (de todas las edades) $X3$ =Subsidios y financiamiento a hombres que no residen en municipios indígenas en el rango de edad de 60 o más.		
Observaciones	La selección de las variables se determinó para evitar duplicados en el cálculo, de manera que se abarcan todas las poblaciones vulnerables seleccionadas para el indicador (mujeres,		



indígenas y adultos mayores)					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
533,601	449,731	431,413	484,823 ^{1/}	359,108	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Acciones de financiamiento y subsidios a hombres de municipios indígenas en 2022	Valor variable 1	15,698	Fuente de información variable 1	SNIIV
Nombre variable 2	2.- Acciones de financiamiento y subsidios a mujeres en 2022	Valor variable 2	326,938	Fuente de información variable 2	SNIIV
Nombre variable 3	3.- Acciones de financiamiento y subsidios a hombres en municipios indígenas en el rango de edad de 60 o más en 2022	Valor variable 3	16,472	Fuente de información variable 3	SNIIV
Sustitución en método de cálculo	$15,698 + 326,938 + 16,472 = 359,108$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
 - ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
 - p/: Cifras preliminares.
 - 1/Información actualizada con base en la información disponible en el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV). Disponible en: <https://sniiv.sedatu.gob.mx/>
- Nota: Con la finalidad de contabilizar solo los organismos que se refieren en la definición del indicador, se sugiere modificar las cifras de la siguiente manera: 2019 a 447,479; 2020 a 430,785; y 2021 a 497,444.



Objetivo prioritario 2.- Garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda y los distintos órdenes de gobierno para el uso eficiente de los recursos públicos

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.1 Eficiencia en el uso del gasto operativo de instituciones de vivienda		
Objetivo prioritario	Garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda y los distintos órdenes de gobierno para el uso eficiente de los recursos públicos		
Definición	Mide el costo operativo de los organismos nacionales de vivienda, específicamente FOVISSSTE y Sociedad Hipotecaria Federal, respecto al número total de viviendas producidas en el año, buscando medir la mejora en eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados al desarrollo de la vivienda en el país		
Nivel de desagregación	Sectorial (organismos nacionales de vivienda) y nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Pesos mexicanos	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda
Método de cálculo	$\text{Costo operativo anual del organismo nacional de vivienda } Xi \text{ en el año } t / \text{Número de hogares registrados ante INEGI durante el año } t - \text{Número de hogares registrados ante INEGI durante el año } t - 1$ $i = \text{FOVISSSTE, SHF } t = \text{año en curso; } t-1 = \text{año anterior}$		
Observaciones	El costo operativo tiene un nombre distinto en cada organismo nacional de vivienda: FOVISSSTE = Gastos de administración y promoción; SHF = Gastos de administración y promoción		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
2,340	ND ^{1/}	ND ^{1/}	ND ^{1/}	ND ^{1/}	1,891
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No Aplica			No Aplica		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Costo operativo anual de FOVISSSTE en 2021 (millones de pesos)	Valor variable 1	ND ^{1/}	Fuente de información variable 1	Estados Financieros de 2022 de FOVISSSTE
Nombre variable 2	2.- Costo operativo anual de SHF en 2021 (millones de pesos)	Valor variable 2	ND ^{1/}	Fuente de información variable 2	Estados Financieros de 2022 de SHF
Nombre variable N	3.- Número de hogares registrados ante INEGI 2021	Valor variable 3	ND ^{1/}	Fuente de información variable 3	Encuesta Nacional de los Hogares 2021
Nombre variable 4	4.- Número de hogares registrados ante INEGI 2020	Valor variable 4	ND ^{1/}	Fuente de información variable 4	Encuesta Nacional de los Hogares 2020
Sustitución en método de cálculo	ND ^{1/}				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.-^{1/}El indicador utiliza dentro de su estimación la información asociada al número de hogares registrados ante INEGI a través de la Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) con periodicidad anual. La última información disponible de la ENH corresponde a 2017, su vigencia ha concluido y ya no se actualizará.



2.2
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO						
Nombre	2.2 Tiempo necesario para obtener un permiso de construcción en el país					
Objetivo prioritario	Garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda y los distintos órdenes de gobierno para el uso eficiente de los recursos públicos					
Definición	El Banco Mundial, en su reporte Facilidad para hacer negocios, analiza el tiempo de regulaciones federales y locales que impactan en el desarrollo de negocios de cada país. Este parámetro busca medir el número de días promedio que se requiere en el país para obtener un permiso de construcción, analizando el nivel de eficiencia del sector público (principalmente a nivel municipal) así como el efecto que este tiempo tiene en las personas y el desarrollo de negocios en las localidades					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Días	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Octubre			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda			
Método de cálculo	Número de días que se requieren para obtener un permiso o licencia de construcción.					
Observaciones	El indicador ya está calculado por el Banco Mundial y reportado en su publicación anual titulada Doing Business (Facilidad para hacer negocios)					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
82.1	82.1	82.1 ^{1/}	82.1 ^{1/}	ND	ND	-



	Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
	No Aplica		No Aplica		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de días que se requieren para obtener un permiso o licencia de construcción en 2021-2022	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Doing Business del Banco Mundial
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.
- 1/Última actualización el 30 de septiembre de 2021 (Doing Business del Banco Mundial). La información es recogida a través de un cuestionario que se envía a expertos en construcción; incluyendo arquitectos, ingenieros civiles, abogados especializados en temas de construcción, empresas de construcción, empresas de servicios básicos y funcionarios públicos que se ocupan de las normas de construcción, incluyendo las aprobaciones, la expedición de permisos y las inspecciones. Información disponible en: <https://www.worldbank.org/en/programs/business-enablingenvironment/alternative-existing-indicators#1>



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO						
Nombre	2.3 Índice de control de calidad de la construcción en México					
Objetivo prioritario	Garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda y los distintos órdenes de gobierno para el uso eficiente de los recursos públicos					
Definición	Este parámetro mide el índice de control de calidad de la construcción como un puntaje entre 1 y 15, el cual evalúa la calidad de los reglamentos de construcción; la fortaleza del control de calidad y mecanismos de seguridad; los regímenes de responsabilidad legal y de seguros y los requisitos de certificación profesional en el país.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Valor numérico del 1 al 15 (a mayor valor numérico, mejor control de calidad de la construcción)	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre			
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Octubre			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda			
Método de cálculo	El indicador está calculado por el Banco Mundial y reportado en su publicación anual titulada Doing Business (Facilidad para hacer negocios). El control de calidad de la construcción se basa en seis subíndices: los índices de calidad de las normas de construcción; los índices de control de calidad antes, durante y después de la construcción; los regímenes de responsabilidad y seguros; y el índice de certificaciones profesionales.					
Observaciones						
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
11.7	11.7	11.7 ^{1/}	11.7 ^{1/}	ND	ND	-



	Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024		
	No Aplica		No Aplica		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Control de calidad de la construcción	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	Doing Business del Banco Mundial
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.
- 1/Última actualización el 30 de septiembre de 2021 (Doing Business del Banco Mundial). La información es recogida a través de un cuestionario que se envía a expertos en construcción; incluyendo arquitectos, ingenieros civiles, abogados especializados en temas de construcción, empresas de construcción, empresas de servicios básicos y funcionarios públicos que se ocupan de las normas de construcción, incluyendo las aprobaciones, la expedición de permisos y las inspecciones. Información disponible en: <https://www.worldbank.org/en/programs/business-enablingenvironment/alternative-existing-indicators#1>



Objetivo prioritario 3.- Fomentar conjuntamente con el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio del derecho a la vivienda

3.1

Meta para el bienestar

	ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR		
Nombre	3.1 Valor de la aportación del sector y las acciones de la vivienda en el Producto Interno Bruto de México en valores constantes		
Objetivo prioritario	Fomentar conjuntamente con el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada		
Definición	Mide el Producto Interno Bruto que representa el sector y las acciones de vivienda en México con base en la información publicada por INEGI en la Cuenta Satélite de Vivienda en México, tomando en cuenta la construcción, los servicios financieros y de seguros, los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles y otros sectores.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Millones de pesos Constantes (base 2013)	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Febrero
Tendencia esperada	Economía	Unidad responsable de reportar el avance	Febrero
Método de cálculo	PIB del sector vivienda del año en cuestión en valores constantes con base en 2013 publicado por INEGI.		
Observaciones			



	SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
1,034,129	1,046,148	1,046,816 ^{p/}	951,523 ^{p/}	ND	ND	1,147,723
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
No Aplica						
	APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- PIB de vivienda 2021 en precios constantes (base 2013) construcción	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	INEGI	
Sustitución en método de cálculo	ND					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares con base al Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI. Información disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/viviendasat/#Informacion_general



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.2 Número de créditos para la autoproducción de vivienda				
Objetivo prioritario	Fomentar conjuntamente con el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada				
Definición	Mide el número de créditos otorgados para la autoproducción de vivienda por INFONAVIT, FOVISSSTE Banca Múltiple, SOFOMES, Microfinancieras, Orevis, Banjercito, Issfam, Pemex, Hábitat para la Humanidad México, A.C. y otras agencias productoras de vivienda que otorgan créditos para la autoproducción				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Créditos	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre		
Dimensión	Eficiente	Disponibilidad de la información	Septiembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda		
Método de cálculo	El indicador ya está calculado por la Sociedad Hipotecaria Federal y reportado en su publicación anual del estado actual de la vivienda en México (EAVM)				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
37,865	51,889 ^{1/}	67,008 ^{2/}	43,090 ^{2/}	ND ^{3/}	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No Aplica			No Aplica		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022

Nombre variable 1	1.- Número de créditos otorgados para la autoproducción en 2022	Valor variable 1	ND ^{3/}	Fuente de información variable 1	EAVM (SHF)
Sustitución en método de cálculo	ND ^{3/}				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

1/Información con base en el Estado Actual de la Vivienda en México 2019, página 36. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/592535/EdicionEAVM2019_final-com.pdf

2/Información con base en el Estado Actual de la Vivienda en México 2020, página 38. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/680692/EAVM_2020.pdf



3.3
Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.3 Cartera de crédito puente de la Sociedad Hipotecaria Federal y la banca comercial				
Objetivo prioritario	Fomentar conjuntamente con el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada.				
Definición	Un crédito puente es un crédito de medio plazo que los Intermediarios Financieros otorgan a los desarrolladores de vivienda para la edificación de conjuntos habitacionales, equipamiento comercial y mejoramiento de grupos de vivienda. Este parámetro busca medir el valor de la cartera de crédito puente de la Sociedad Hipotecaria Federal y la banca comercial, con el objetivo de conocer el crédito que se otorga a la construcción en México.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Millones de pesos	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre		
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Enero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda		
Método de cálculo	Cartera de crédito puente=Cartera de crédito puente de la SHF+Cartera de crédito puente de la banca comercial				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
107,553	ND ^{1/}	ND ^{1/}	ND ^{1/}	ND ^{1/}	-



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
No Aplica			No Aplica		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Cartera de crédito puente de la SHF en millones de pesos en 2022	Valor variable 1	ND ^{1/}	Fuente de información variable 1	SHF
Nombre variable 2	2.- Cartera de crédito puente de la banca comercial en millones de pesos en 2022	Valor variable 2	ND ^{1/}	Fuente de información variable 2	CNBV
Sustitución en método de cálculo	ND ^{1/}				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.
- 1/La información de la cartera de crédito puente de Sociedad Hipotecaria Federal no se encuentra disponible. La unidad responsable solicitó a la ONAVI la información asociada a este indicador sin obtener respuesta de su parte.



Objetivo prioritario 4.- Asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas de todos los actores del sistema de vivienda adecuada

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	4.1 Proporción de usuarios que experimentan corrupción en trámites relacionados con permisos de la propiedad		
Objetivo prioritario	Asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas de todos los actores del sistema de vivienda adecuada		
Definición	La meta busca medir el porcentaje de usuarios que experimentan corrupción en trámites relacionados con permisos de la propiedad. El ENCIG (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental) reporta la calidad regulatoria de los servicios públicos y, en este caso, trámites relacionados con permiso de propiedad donde hay corrupción.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda
Método de cálculo	Esta meta busca calcular la disminución de corrupción en trámites relacionados con el permiso de vivienda utilizando un año base (2017 año de última publicación de la encuesta) para estimar el cambio relativo a ese año. Porcentaje de usuarios que experimentan corrupción en trámites relacionados con la propiedad= (Usuarios que experimentan corrupción en trámites de propiedad/Usuarios totales en trámites de propiedad) *100		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
30.7	NA	25	NA	22 ^{1/}	ND	18
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024			
Incluye pagos, trámites o solicitudes de servicios más frecuentes						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022						
Nombre variable 1	1.- Usuarios que experimentaron corrupción en 2022	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	ENCIG	
Nombre variable 2	2.- Usuarios totales en 2022	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	ENCIG	
Sustitución en método de cálculo	ND					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

1/Información actualizada con base en los tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 del INEGI publicada el 24 de mayo de 2022. Información disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO						
Nombre	4.2 Proporción de usuarios que perciben experimentar corrupción en trámites relacionados con créditos de vivienda o programas sociales					
Objetivo prioritario	Asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas de todos los actores del sistema de vivienda adecuada					
Definición	La ENCIG busca medir la calidad regulatoria de los servicios públicos y, en este caso, trámites relacionados con programas sociales o créditos de vivienda donde el usuario final tiene una experiencia de corrupción.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda			
Método de cálculo	Parámetro que busca medir el porcentaje de usuarios que experimenta corrupción en trámites relacionados con créditos de vivienda o programas sociales. % usuarios que enfrentan corrupción en trámites relacionados con créditos de vivienda o programas sociales= (Usuarios que experimentan corrupción en trámites de créditos de vivienda o programas sociales) / (Usuarios totales en trámites de créditos de vivienda o programas sociales) *100					
Observaciones	Los datos para este parámetro son publicados por el INEGI como parte de la ENCIG					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
2.1	NA	4.2	NA	5.6 ^{1/}	ND	-



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Incluye pagos, trámites o solicitudes de servicios más frecuentes					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Usuarios que experimentaron corrupción en 2022	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	ENCIG
Nombre variable 2	2.- Usuarios totales en 2022	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	ENCIG
Sustitución en método de cálculo	Porcentaje de usuarios que experimentaron algún acto de corrupción en permisos relacionados con créditos de vivienda o programas sociales = $(56,859 / 1,022,025) * 100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.
- 1/ Información actualizada con base en los tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 del INEGI publicada el 24 de mayo de 2022. Información disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>



4.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO						
Nombre	4.3 Prevalencia de corrupción en las entidades federativas por trámite, pago o solicitud para permisos relacionados con la propiedad					
Objetivo prioritario	Asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas de todos los actores del sistema de vivienda adecuada					
Definición	Con frecuencia, los permisos relacionados con la propiedad son el tipo de trámite, pago o solicitud más frecuente con prevalencia de corrupción, particularmente en algunas entidades federativas. Este parámetro busca dar seguimiento a la frecuencia con la cual los trámites de permiso relacionado con la propiedad son el 1º, 2º o 3º con mayor prevalencia por entidad federativa					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Número de entidades federativas	Período de recolección de los datos	Enero – Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda			
Método de cálculo	Para cada entidad se registrará si existe corrupción en trámites relacionados con la propiedad se encuentra dentro de las tres primeras menciones de corrupción en trámites. Todas las entidades en las cuales se cumpla lo anterior, se sumarán para indicar en cuántas entidades la corrupción en trámites relacionados con la propiedad prevalece dentro de los tres principales trámites con corrupción.					
Observaciones	Los datos para este parámetro son publicados por el INEGI como parte de la ENCIG					
SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
20	NA	21	NA	17 ^{1/}	ND	-



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Incluye pagos, trámites o solicitudes de servicios más frecuentes					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de Entidades Federativas en que trámites relacionados con la propiedad se identifica como 1ro más frecuente	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	ENCIG
Nombre variable 2	2.- Número de Entidades Federativas en que trámites relacionados con la propiedad se identifica como 2do más frecuente	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	ENCIG
Nombre variable 3	3.- Número de Entidades Federativas en que trámites relacionados con la propiedad se identifica como 3ro más frecuente	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	ENCIG
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

1/ Información actualizada con base en los tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 del INEGI publicada el 24 de mayo de 2022. Información disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>



Objetivo prioritario 5.- Establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación de territorio

5.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	5.1 Proporción de viviendas nuevas construidas fuera de los Polígonos de Contención Urbana		
Objetivo prioritario	Establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación del territorio.		
Definición	Esta meta de bienestar busca aproximar el desarrollo de vivienda de acuerdo con una ubicación adecuada, midiendo este desarrollo a través de la vivienda que, registrada ante el RUV, se lleva a cabo fuera de los perímetros de contención urbana.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda
Método de cálculo	Se toman los registros de vivienda acumulados dentro del RUV cada año, diferenciando si su ubicación se encuentra dentro de los perímetros de contención urbana % de viviendas registradas fuera de PCUs= [(Número de viviendas registradas en el RUV fuera de FC) / (Número de viviendas registradas en el RUV)] x100		
Observaciones	Los datos para este parámetro son publicados por el SNIIV en la página de CONAVI.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
12.1	13.6	14.7	18.0 ^{1/}	15.0 ^{1/}	10
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de viviendas registradas en el RUV fuera de FC	Valor variable 1	21,480 ^{1/}	Fuente de información variable 1	SNIIV
Nombre variable 2	2.- Número de viviendas registradas en el RUV total	Valor variable 2	142,836 ^{1/}	Fuente de información variable 2	SNIIV
Sustitución en método de cálculo	$((21,480/142,836) * 100) = 15.0$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
 - ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
 - p/: Cifras preliminares.
- ^{1/}Información actualizada con base en el Registro de Vivienda del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV). Información disponible en:



5.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.2 Proporción de viviendas en vulnerabilidad ante sismos		
Objetivo prioritario	Establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación del territorio		
Definición	Este parámetro se usa para identificar y mejorar la condición de viviendas en vulnerabilidad en estados de alto riesgo, debido a la naturaleza de los materiales de sus muros y techos. Cuanto más débiles sean éstos, mayor vulnerabilidad presentan para la vivienda y los integrantes de ella. El CENAPRED publica indicadores municipales de riesgo por sismo y viento dentro de la página del Atlas Nacional de Riesgos. Asimismo, publica una zonificación por riesgo sísmico de A (siendo el más bajo) a D (el más alto). Los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas se encuentran en su mayoría dentro de la zona D, y el restante en la zona C.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda
Método de cálculo	$\% \text{ de vivienda en vulnerabilidad ante sismos} = \left(\frac{\# \text{ de viviendas con riesgo sísmico alto} + \# \text{ de viviendas con riesgo sísmico muy alto}}{\# \text{ de viviendas totales}} \right) \times 100$		
Observaciones	Los datos para este parámetro son publicados por el CENAPRED y son tomados de la ENIGH		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
9.6	NA	ND ^{1/}	NA	ND	-
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de viviendas con riesgo sísmico alto en 2021	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	CENAPRED
Nombre variable 2	2.- Número de viviendas con riesgo sísmico muy alto en 2021	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	CENAPRED
Nombre variable 3	3.- Número de vivienda totales en 2021	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	CENAPRED
Sustitución en método de cálculo	ND				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

1/Con base en el oficio No.SSPC/CENAPRED/DG/00455/2022 con fecha del 1 de abril de 2022 y remitido a la unidad responsable del seguimiento del PNV 2021-2024, el CENAPRED establece que cuenta con información sobre vivienda de acuerdo con los materiales de sus muros y techos a nivel municipal para todo el país, y está clasificada en categorías que van de vulnerabilidad muy baja, baja, moderada, alta y muy alta, según tipo de material en paredes y techos, la cual fue obtenida a partir de la información del censo 2010 que lleva a cabo el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Debido a que la información sobre la población y vivienda corresponde a los censos que lleva a cabo el INEGI, la actualización de la misma se realiza cada 10 años. Por consiguiente, no se cuenta con el dato anualmente. A la fecha, el CENAPRED aún no ha realizado el análisis de la información con datos del censo 2020.



5.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.3 Número de municipios que cuentan con un Atlas Municipal de Riesgo actualizado (de acuerdo con la publicación del Atlas Municipal de riesgo de CENAPRED)				
Objetivo prioritario	Establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación del territorio				
Definición	Este parámetro mide el número acumulado de municipios que cuenta con un Atlas Municipal de Riesgo, el cual se determina con información de CENAPRED y CNPC				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Municipios	Periodo de recolección de los datos	Enero – Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	15.- Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 511 Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda		
Método de cálculo	El parámetro se reporta como el número de municipios que cuentan con un Atlas Municipal de Riesgo actualizado				
Observaciones	El indicador ya está calculado por CENAPRED y es reportado en su publicación: Atlas Municipales de riesgos (SEDATU y elaborado por el municipio con recursos propios)				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
370	432 ^{1/}	468 ^{1/}	497 ^{1/}	539 ^{2/}	-
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
No Aplica					



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de viviendas con riesgo sísmico alto en 2022	Valor variable 1	539 ^{2/}	Fuente de información variable 1	CENAPRED
Sustitución en método de cálculo					

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
 - ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
 - p/: Cifras preliminares.
- 1/ Información con base en el oficio No.SSPC/CENAPRED/DG/00455/2022 del CENAPRED enviado a la unidad responsable el pasado 1 de abril de 2022.
- 2/ Información del portal de CENAPRED al corte de mayo 2023

5

GLOSARIO



5- Glosario

Para el mejor entendimiento de este documento deberá tenerse en cuenta el significado que en este contexto se da a los siguientes términos que, de manera indistinta, se podrán utilizar en singular o plural según corresponda:

Acciones de vivienda: Conjunto de intervenciones en materia de vivienda realizadas por los Organismos Nacionales de Vivienda, tales como otorgamiento de financiamientos o subsidios para vivienda nueva, mejoramientos, ampliaciones, etc.

Criterios técnicos de vivienda: Documentos que establecen criterios técnicos de calidad que contribuyen al desarrollo de viviendas adecuadas procurando asegurar condiciones de habitabilidad, dotación de servicios básicos, accesibilidad, adecuación cultural y asequibilidad.

Dependencias: Son las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, así como la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. También se consideran a aquellos ejecutores de gasto a quienes se les otorga un tratamiento equivalente en los términos del artículo 4 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Entidades: Son los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos que de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal son considerados entidades paraestatales. Administración Pública paraestatal de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal: los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos, componen la administración pública paraestatal.

Grupos en situación de vulnerabilidad: Se refiere a aquellos núcleos de población y/o personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden ejercer en igualdad de condiciones los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales por lo que requieren de la atención e implementación de acciones, medidas y políticas por parte de los sujetos obligados. Entre estos se encuentran las personas pertenecientes a los pueblos indígenas,



afrodescendientes, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y migrantes.

Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS): Consiste en un grupo de organismos públicos que tienen por objeto otorgar créditos y subsidios para alguna solución habitacional destinada a la atención a su población objetivo, tal es el caso del INFONAVIT, FOVISSSTE, FONHAPO, SHF y CONAVI.

Política Nacional de Vivienda: Es el conjunto de disposiciones, criterios, lineamientos y medidas de carácter general que se establecen para coordinar las acciones de vivienda que realicen las autoridades federales, las entidades federativas y municipales, así como su concertación con los sectores privado y social con la finalidad de cumplir con el mandato constitucional del derecho a la vivienda adecuada.

Programa especial: Conforme a lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Planeación, los programas especiales se refieren a las prioridades del desarrollo integral del país fijados en el plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector.

Programa sectorial: Son los programas que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación en el artículo 23, se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Contendrán, asimismo, estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos y responsables de su ejecución.

Rezago habitacional: Es el número de viviendas particulares habitadas con materiales precarios en pisos, techos y muros, que no cuentan con excusado o aquellas cuyos residentes habitan en hacinamiento.

Sector vivienda: son todos aquellos actores públicos, privados y sociales que realizan acciones de vivienda.

Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV): Es un sistema que integra el conjunto de datos producidos por los sectores público, social y privado, organizados bajo una estructura conceptual predeterminada, que permita mostrar la situación de la vivienda y el mercado habitacional, así como los efectos de las políticas públicas en la materia.



Suelo: son terrenos física y legalmente susceptibles de ser destinados predominantemente al uso habitacional conforme a las disposiciones aplicables.

Vivienda adecuada: De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es aquella vivienda que reúne como mínimo los siguientes siete elementos, también considerados en el Programa Nacional de Vivienda (PNV) 2021-2024:

- **Seguridad de la tenencia:** considera que sus ocupantes cuenten con garantías de protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.
- **Disponibilidad de servicios:** elemento que contempla la provisión de agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, así como para la conservación de alimentos y eliminación de residuos.
- **Asequibilidad:** es el costo de la vivienda debe ser tal que todas las personas puedan acceder a ella sin poner en peligro el disfrute de otros satisfactores básicos o el ejercicio de sus derechos humanos. Se considera que un hogar debe destinar menos del 30 por ciento de su ingreso en gastos asociados a la vivienda.
- **Habitabilidad:** son las condiciones que garantizan la seguridad física de sus habitantes y les proporcionan un espacio habitable suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.
- **Accesibilidad:** es el diseño y ejecución de la vivienda debe considerar las necesidades específicas de sus ocupantes.
- **Ubicación:** es la localización de la vivienda debe ofrecer acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, y estar ubicada fuera de zonas de riesgo o contaminadas.
- **Adecuación cultural:** es el diseño y construcción de la vivienda toma en cuenta y respeta la expresión cultural de sus ocupantes.

Vivienda progresiva: Se refiere al método por el cual los derechohabientes podrán participar activamente en el diseño y construcción de sus viviendas de acuerdo con sus necesidades.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

ANSV: Alianza Nacional por la Seguridad Vial
Banjercito: El Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
CENAPRED: Centro Nacional de Prevención de Desastres
CESI: Centros de Servicio INFONAVIT
CDMX: Ciudad de México
CFE: Comisión Federal de Electricidad
CNAP: Coordinación Nacional de Autoproducción
CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNPC: Coordinación Nacional de Protección Civil
CONAPRED: Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación
CONAGUA: Comisión Nacional del Agua
CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda
CONCANACO: Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio
CONOREVI: Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda
CVIVE: Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa
DOF: Diario Oficial de la Federación
DGDUSV: Dirección General de Desarrollo Urbano, Suelo y Vivienda
DGIMRC: Dirección General de Inventarios y Modernización Registral y Catastral
EAVM: Estado Actual de la Vivienda en México
ENCIG: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENH: Encuesta Nacional de los Hogares
ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
Esmap: Energy Sector Management Assistance Program
FERRONALES: Ferrocarriles Nacionales de México
FONADIN: Fondo Nacional de Infraestructura
FONHAPO: Fondo Nacional de Habitaciones Populares
FOVISSTE: Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
FOVITER: Fondo de Vivienda Terminada
GIZ: Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional
HIC: Coalición Internacional para el Hábitat
HOT: Humanitarian Openstreetmap Team
INAFED: Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INEX: Índice de Excelencia
INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INSUS: Instituto Nacional de Suelo Sustentable



INMUVIS: Institutos Municipales de Vivienda
ISSFAM: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
NOM: Norma Oficial Mexicana
ONAVI: Organismo Nacional de Vivienda (CONAVI, INFONAVIT, SHF, FOVISSSTE)
ONNCCE: Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S. C.
OREVIS: Organismos Estatales de Vivienda
PAC: Programa Anual de Capacitación
PEV: Plan Estatal de Vivienda
PND: Plan Nacional de Desarrollo
PNR: Programa Nacional de Reconstrucción
PNV: Programa Nacional de Vivienda 2021-2024
PRAH: Programa para Regularizar Asentamientos Humanos
PROFECO: Procuraduría Federal del Consumidor
PSV: Producción Social de Vivienda
PVS: Programa de Vivienda Social
REA: Registro de Empresas Acreditadas
ROP: Reglas de Operación
RUV: Registro Único de Vivienda
SAPI: Sociedad Anónima Promotora de Inversión
SCV: Sociedad de Comercio Variable
SEBIDES: Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable del Estado de Sinaloa
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SHF: Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo
SITU: Sistema de Información Territorial y Geográfica
SNIIV: Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda
SOFOMES: Sociedades Financieras de Objeto Múltiple
UMA: Unidad de Medida y Actualización
UPDI: Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional
VSM: Veces Salario Mínimo
ZCU: Zona de Consolidación Urbana



7.- Fuentes

CONEVAL. (Agosto, 2021). *Coneval presenta las estimaciones de pobreza multidimensional 2018 y 2020.* México, comunicado No. 09; recuperado de https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf